

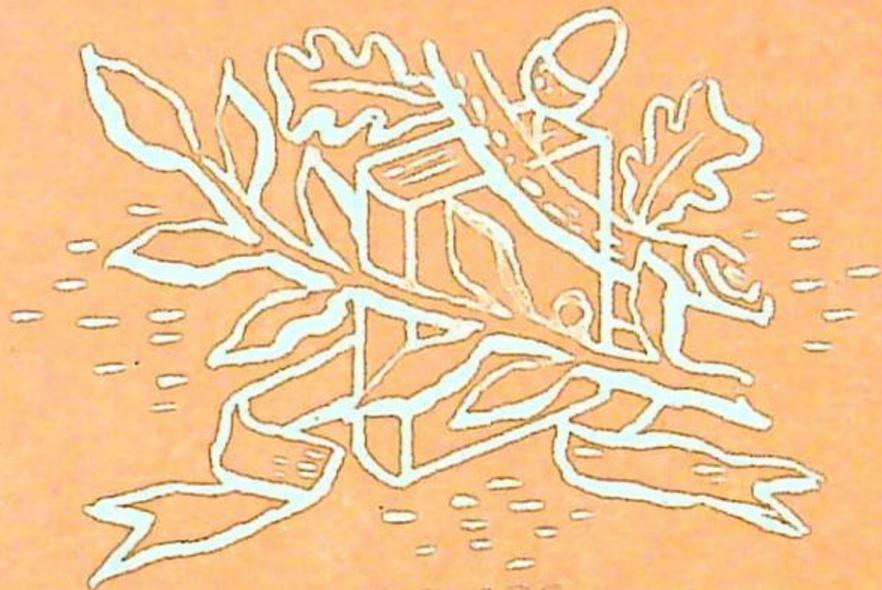
DESPLGADO

CURSOS

Y

CONFERENCIAS

REVISTA DEL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES



SUMARIO

HIGINIO ARBO: Política paraguaya. — LUIS E. NOUSSAN LETTRY: Freud, Bergson, y el tema del ensueño. — VIDA DEL COLEGIO: Filial de Bahía Blanca. — Presentación del doctor Higinio Arbo, por Margarita Argúas. — Sobre un libro de Francisco Romero, por Danilo Cruz Vélez.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

A Ñ O X V

Volumen XXX

Número 178

DESPLGADO

E N E R O

D E 1 9 4 7

BUENOS AIRES

CURSOS y CONFERENCIAS

REVISTA DEL COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES

Aparece el 30 de cada mes

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N°. 189.874

La revista publica las versiones taquigráficas de los cursos y conferencias que se dictan en el COLEGIO LIBRE DE ESTUDIOS SUPERIORES, revisadas y autorizadas por los mismos profesores, como también trabajos de señalado interés científico y cultural.

Además, en su sección de comentarios a libros y revistas, se ocupa de todo lo más significativo que aparece en la producción contemporánea. Solicita, por eso, un amplio canje, y asegura el resumen analítico de las publicaciones que se le envíen.

SUSCRIPCION ANUAL \$ 16.—

NUMERO SUELTO \$ 1.50

EXTERIOR ANUAL, 1 LIBRA ESTERLINA ó 5 DOLARES

Dirección y Administración: PARAGUAY 2092

BUENOS AIRES — ARGENTINA

Director:
ARTURO FRONDIZI

Secretaria:
BEATRIZ MAAS

SUMARIO DEL NUMERO ANTERIOR

WALTER OSVALDO CRUZ: La investigación científica desde el punto de vista social. — RAUL MOGLIA: Estado actual de los estudios sobre "Facundo" de Sarmiento. — VICENTE FATONE: Leibniz y el problema religioso. — JOSE A. ENCINAS DEL PANDO: La teoría de la substancia en la filosofía de Leibniz. — VIDA DEL COLEGIO: Margarita Argúas: Homenaje a Lisandro de la Torre. — INFORMACION GENERAL: La situación universitaria. — BIBLIOGRAFIA.

AÑO XV
Volumen XXX
Número 178

CURSOS
Y
CONFERENCIAS

ENERO
DE 1947
BUENOS AIRES

Política Paraguaya

por HIGINIO ARBO

- I. Motivos de esta exposición.
- II. Las primeras manifestaciones de la opinión pública después de la guerra de la triple-alianza; los fundadores del Gobierno Provisorio y la asamblea constituyente de 1870.
- III. Origen de los partidos políticos del Paraguay: Partido Liberal, Asociación Nacional Republicana, Concentración Febrerista y Partido Comunista.
Programa y orientación doctrinaria de los mismos.
- IV. La dictadura del General Morinigo.
- V. Nuevos horizontes.

I

MOTIVOS DE ESTA EXPOSICION

He accedido a la amable invitación que me ha sido formulada, en nombre de esta ya ilustre institución, por la activa e inteligente secretaria de la cátedra Roosevelt doctora Margarita Argúas, para hacer esta exposición sobre "Política Paraguaya" porque he observado, desde hace tiempo, que, a pesar de la vecindad, del activo intercambio comercial e intelectual y de la amistad y buena armonía entre ambos pueblos, se tiene aquí, en la Argentina, una muy deficiente información sobre todo lo

atinente a los problemas políticos de mi país; y lo que sorprende más es que ello ocurre hasta entre los hombres que descuellan por su cultura y por sus amplios conocimientos de los problemas políticos mundiales.

Los paraguayos, en cambio, estamos perfectamente informados sobre la política argentina; sabemos cuáles son los partidos políticos que militan en el orden nacional y los que aun subsisten en las provincias; conocemos los programas que sustentan, los voceros de su opinión en la prensa y hasta el número de votos que han aportado en las últimas elecciones. Conocemos también la filiación política de la mayoría de los hombres públicos que más se destacan por su actuación en el orden político, económico o intelectual de la Nación.

Más o menos con igual precisión estamos informados de la política de los demás países vecinos, por lo cual nos resulta inexplicable que en este ambiente de alta cultura, que tanta atracción e influencia moral ejerce en Sud América, exista la falta de interés por conocer lo que pasa en nuestro país y en los otros.

La mayor interdependencia de los pueblos por obra de la facilidad de las comunicaciones y de los convenios de orden internacional como las Actas de Chapultepec y la Carta de las Naciones Unidas; el reconocimiento de los derechos internacionales del hombre, tales como la libertad de información, de reunión, de la palabra, de religión y de trabajo; el compromiso contraído por los Estados de vivir en paz bajo el régimen democrático representativo de gobierno, y tantos otros motivos de orden moral y material, imponen a los pueblos y sobre todo a las clases ilustradas el deber de conocer mejor la política y los políticos de los demás países, máxime cuando no ignoramos que las ideas, pasiones e intereses de los hombres y de los partidos pueden tener influencia en la acción de los gobiernos. Para no ir lejos, para hablar de cosa bien conocida, basta recordar que entre las causas de la guerra de la Triple Alianza mucho jugó, por una parte, el desconocimiento de los hombres y de los pueblos contendientes, y, por otra, la amistad y el partidismo político.

Parecidas reflexiones he leído, ha pocos días, en una nota editorial de la bien escrita "Revista de Derecho Internacional" que se edita en esta capital bajo la dirección del ilustrado di-

plomático boliviano Dr. E. Díez de Medina, que dice: . . . "En medio de nuestra prédica por la aproximación entre los pueblos de América, un hecho real prueba cuán lejos vivimos, material y espiritualmente, unos de otros y cómo nos separan aún la distancia y el desconocimiento en que se desenvuelve cada nación, ignorando por lo general a los hombres como los sucesos que se producen en la marcha de los pueblos circunvecinos."

En virtud de que en los regímenes democráticos los gobiernos son formados por los partidos políticos, se hace necesario conocer a éstos, sus programas y sus hombres representativos. El conocimiento de esos programas sobre la política interna e internacional, sobre la economía, la instrucción pública, sobre los problemas sociales, etc. son de indiscutible utilidad para toda persona ilustrada y sobre todo para los que ejercen altas funciones públicas.

La falta de conocimiento de esos indispensables elementos de juicio, suelen inducir, frecuentemente, en error, sobre las ideas y propósitos de los partidos políticos y de los hombres públicos.

Por esto hemos visto a conocidos hombres de ideas y procedimientos totalitarios exhibiéndose fuera de su país como fervientes demócratas y recibiendo honores y aplausos en tal carácter; así como también a los predicadores del odio y de la discordia interna e internacional en sus países, como entusiastas partidarios de la democracia y de la buena armonía continental.

La política del buen vecino exige, impone, el mejor conocimiento de los partidos políticos y de los hombres, sobre todo de la élite que los integran, porque ello nos colocará en situación y condiciones de colaborar unidos para defender los ideales de solidaridad y cooperación entre nuestros pueblos y para atacar, sean paraguayos o argentinos, a los que, en nombre de un falso ultra-nacionalismo, buscan la discordia, y consideran como antipatriotas o "vende-patrias" a los que trabajan por una convivencia pacífica entre pueblos que aman su independencia y su libertad, pero que quieren y deben vivir en paz, para trabajar unidos por su progreso y bienestar.

Explicado así el motivo de esta exposición, entraré en materia.

II

LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES DE LA OPINION PUBLICA DESPUES DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA: LOS FUNDADORES DEL GOBIERNO PROVISORIO Y LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1870.

Hacia el final de la guerra de la Triple Alianza, cuando fué ocupada la capital paraguaya por fuerzas del ejército brasileiro el 1º de enero de 1869, después de las épicas y sangrientas batallas de Ytororó, Avay e Ita-Ibaté, de diciembre de 1868, en las que quedó casi exterminado el ejército paraguayo y determinó la retirada del Mariscal López hacia el interior del país, fué llegando a Asunción la Legión Paraguaya, cuyos miembros tuvieron activa y decidida intervención en la firma del Acuerdo preliminar de paz y en la reorganización del país.

Como la "famosa" Legión Paraguaya continúa dando motivos, después de 80 años, a querellas y diatribas dentro de la política interna, considero conveniente para la mejor comprensión de esta exposición, dar una breve referencia sobre ella.

El disconformismo con el régimen dictatorial de los López, la falta de libertad política, el miedo al gobierno, la economía dirigida, la necesidad que tenían las familias pudientes de mandar a sus hijos a un instituto de enseñanza de prestigio de la época como era del Colegio del Uruguay (E. Ríos) y otras circunstancias, habían determinado a emigrar del país a un crecido número de personas que vivían en la Argentina.

Dichos ciudadanos, trabajados por las corrientes del liberalismo político que ganaban las almas de todos los hombres cultos de la época, e inflamados por los publicistas que habían combatido la tiranía de Rosas y por el libelista paraguayo Manuel Pedro de Peña, habían constituido aquí, en Buenos Aires, al ser declarada la guerra con el Imperio del Brasil, un Comité Revolucionario con el nombre de "Asociación Paraguaya" en la confianza de que se volvería a formar igual coalición de fuerzas como la que derrocó al dictador Rosas, en Caseros, en 1852.

Producido el estado de guerra entre la Argentina y el Paraguay con la declaración de que la guerra estaba dirigida contra el Mariscal López y no contra el pueblo paraguayo y de

que se respetaría la soberanía e independencia de la nación, la Asociación gestionó la incorporación a las fuerzas aliadas de una Legión de combatientes que debía ser formada por ciudadanos paraguayos voluntarios, que combatirían bajo el Comando inmediato de jefes paraguayos y a la sombra de la bandera nacional.

La conducta de estos ciudadanos estaba fundada, dice el historiador paraguayo Héctor F. Decoud, en los antecedentes de la historia sudamericana, y, al hacer esta afirmación, recuerda la formación de la Legión Peruana, por guerreros y próceres de la independencia, en 1835, con el objeto de combatir junto con el ejército chileno en la guerra contra el Perú declarada como una reacción contra la formación de la Confederación Peruano-Boliviana; así como la ya recordada coalición argentino-brasileño-uruguaya contra Rosas, que triunfó en Caseros, en 1852.

La Legión se organizó bajo el comando de don Fernando Iturburu, con el grado de Coronel y de don Juan Francisco Decoud, como 2º Jefe, con el grado de Tte. Coronel. Divulgados después los términos del tratado secreto de la Triple Alianza, muchos de los que se habían enrolado desde el primer momento, pidieron su baja y se retiraron, pero la mayoría continuó en la Legión; y, posteriormente, muchos de los caídos prisioneros, ex-oficiales y soldados del ejército paraguayo, engrosaron las filas de la Legión.

Inmediatamente de ocupada Asunción por las fuerzas aliadas, solicitaron su baja de las unidades militares la mayoría de los hombres de mayor preparación intelectual, con el objeto de organizarse en asociaciones cívicas e intervenir en la formación del gobierno de la nación, que había quedado acéfalo, por la retirada del Mariscal López con el resto de su desmado ejército hacia la frontera norte del país, perseguido por las fuerzas de la alianza.

Es a los que formaron la mencionada Legión a quienes se llama "legionarios", que en el lenguaje de nuestra época serían llamados "colaboracionistas".

La verdad histórica es que con los hombres de la Legión actuaron después juntos, unidos, solidarizados, los que formaron el ejército nacional a las órdenes del Mariscal López, tanto

en la política como en el gobierno,(1) y justo es reconocer que el Paraguay debe a la astucia, actividad y patriotismo de aquellos ciudadanos la firma del Protocolo del 2/11 de junio de 1869, que, al modificar los términos rígidos del Tratado de la Triple Alianza, reconoció al Paraguay "plena libertad, en ejercicio de su soberanía nacional"; y por esto pudo el gobierno de Salvador Jovellanos elevar su famosa protesta del 18 de febrero de 1870, contra la ocupación militar de la Villa Occidental (hoy Villa Hayes) por el ejército argentino. La nota contiene estos conceptos:

"El Paraguay al aceptar en su fondo el tratado de la Triple Alianza, por el protocolo del 2 de junio, se reservó el derecho de dirimir sus límites con los aliados, según los títulos que cada una de las potencias presentara".

Después de otras consideraciones de orden político, histórico y diplomático termina la nota con estos enérgicos conceptos:

"Pero ante semejante decreto (que disponía la ocupación) ya no queda duda al pueblo paraguayo de las "ideas de absorción" que tiene la República Argentina sobre el Paraguay; y por esta razón es que el gobierno cumpliendo su deber "protesta" y "no reconoce ni reconocerá" el Chaco como territorio ar-

(1) "1. No pocos de los que después fueron "colorados" y ocuparon importantes cargos durante el gobierno de este sector, figuraron también en la Legión Paraguaya o participaron activamente en la constitución y actuación del Gobierno Provisorio formado en 1869, entendidos con su propio jefe, el coronel Iturburu, Carlos Saguier, Félix Egusquiza y su grupo.

Entre los primeros cabe mencionar al capitán Tomás Aquino, alférez de marina Angel Benítez, alférez Juan de la C. Giménez, Zacarías Jara (después coronel), Santos Miño (después coronel y Jefe del Regimiento de Caballería), etc., y entre los segundos a Cándido Bareiro, Juan José Brizuela, Pedro Fernández, Carmen Hermosilla, José M. Mazó, Pedro Molinas, Federico Muñoz, José Gaspar Ortellado, Zacarías Samaniego, etc.

2. Tomaron parte, al lado de "legionarios", en la Convención Nacional Constituyente y en la sanción de la Constitución del 70, sindicada de obra legionaria, figurando especialmente entre los convencionales Agustín Cañete, Juan Bautista Gill, Emilio Gill, Pedro Loizaga, Gregorio Narváez, José G. Ortellado, Angel Samaniego y el propio Presidente de la Convención, José del R. Miranda.

3. Tuvieron activa participación, al lado siempre y al servicio de "legionarios", en las maniobras para nombrar a Cirilo Antonio Rivarola, Presidente Provisorio, a raíz del golpe de Estado organizado con la cooperación activa de Cándido Bareiro y de su grupo contra el Dr. Facundo Machaín, y poco después consagrado primer Presidente constitucional, justamente el que suscribió el decreto que ponía al Mariscal López fuera de

gentino hasta que presente mejores títulos de los que él posee". (1)

Esta nota firmada por los ministros Benigno Ferreyra, Carlos Loizaga y Pedro Recalde, todos ex-miembros de la Legión, demuestra acabadamente que, ni por eso dejaban de defender con toda energía los derechos de la nación.

Después de varias reuniones celebradas por los ciudadanos que se encontraban en Asunción, fué concretado en una asamblea efectuada el 25 de enero del mismo año 1869, el propósito de gestionar de los aliados la autorización para el establecimiento de un Gobierno Provisorio y se resolvió que, autorizado que fuese, la elección de los hombres que debían constituirlo sería hecha por el sufragio libremente dado de los ciudadanos paraguayos. Con este motivo, y mientras los comisionados para la gestión ante los gobiernos aliados se trasladaban a Buenos Aires, se formaron en Asunción dos agrupaciones antagónicas, constituídas: una, por los hombres jóvenes de preparación intelectual, de ideas liberales y renovadoras como los Decoud, los Machain, Benigno Ferreira y otros; y otra, encabezada por don Cándido Bareiro, ex-Ministro del Mariscal López en Europa, que estaba recién llegado, y el Coronel Iturburu, jefe de la Legión paraguaya, agrupándose alrededor de éstos casi todos los ex-jefes y oficiales del Mariscal López por lo cual fué considerado como de tendencia conservadora.

la ley, y autor de otros decretos, manifiestos y proclamas contra el mismo y de quien el propio general Caballero fué Ministro.

4. Colaboraron como ministros del Presidente Jovellanos después de haberle hecho una revolución (dos mejor dicho, en 1873 y 1874), movimientos en que actuaron asimismo legionarios junto con los jefes de aquella (Caballero, Bareiro, etc.).

5. Colaboraron con el gobierno liberal surgido del movimiento revolucionario de 1904 que encabezó el general Ferreira, actuando dos ministros "colorados" en el gabinete del Presidente provisorio, señor Gaona, que reemplazó al coronel Escurra.

6. Colaboraron activamente en el movimiento revolucionario del 2 de julio de 1908, que contribuyeron a precipitar y agasajaron con banquetes a su jefe, el coronel Jara, como luego cooperaron con su sucesor, Liberato M. Rojas.

7. Colaboraron con los gobiernos liberales posteriores como miembros del Parlamento y como diplomáticos.

8. Colaboraron con el gobierno del coronel Franco.

9. Colaboraron con el del coronel Morínigo (hoy general)". (Ver *Paranorama Político del Paraguay*. Asunción, 1946).

(1) Las comillas son del autor.

En consecuencia se fundaron dos Clubs políticos: uno llamado "Gran Club del Pueblo", con el objeto de establecer — como decía el acta de fundación — los principios liberales y llevar a la Convención constituyente y al poder a los ciudadanos que sean la genuina expresión de la voluntad popular. Este Club contaba con dos órganos de publicidad que se llamaban "La Regeneración" y "Asociación Constituyente".

La tendencia que representaban Bareiro y el Coronel Iturburu, fundó el "Club Unión", que después se llamó también "Club del Pueblo" con la presidencia de don Cayo Miltos, y tuvo su órgano de publicidad que se llamó "La Voz del Pueblo".

Los hechos relacionados comprueban que se iniciaba una plausible manifestación de la opinión pública.

Formado el Gobierno Provisorio y decretada por éste la Convocatoria de una Convención Nacional Constituyente, las dos agrupaciones políticas proclaman la lista de sus respectivos candidatos. Realizadas las elecciones el día 3 de julio, éstas favorecen con la mayoría a los miembros del Gran Club del Pueblo, lo que influyó, indudablemente, en la redacción y aprobación de la Constitución de 1870, que establece los principios liberales y democráticos más avanzados, y que es igual a la Constitución argentina y a la de los Estados Unidos de América en lo referente al reconocimiento y amparo de los derechos y garantías para todos los habitantes de la nación y, además, estatuye, como una reacción contra los gobiernos dictatoriales que padeció el país, admirables disposiciones como éstas: "No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán desmedidas multas". (Art. 22); "Ninguna Ley tendrá carácter retroactivo". (Art. 23); "Es inviolable la ley electoral del ciudadano y se prohíbe al Presidente y sus Ministros toda ingerencia directa o indirecta en las elecciones"; etc., etc. (Art. 27).

Estos sabios preceptos deberían figurar siempre en todas las Constituciones, con especiales sanciones para los que las violaren.

La Convención Constituyente se integró con los hombres más capaces de la época, destacándose entre éstos el Dr. Facundo Machaín, abogado recibido en Chile; José Segundo Decoud y Juan José Decoud; Salvador Jovellanos; Cayo Miltos; Juan Silvano Godoy y Jaime Sosa Escalada.

El proyecto que tomó en consideración la asamblea fué obra de don Juan José Decoud, que ya había sido publicado en varios números de "La Regeneración".

Se puede afirmar, que, a pesar de algunos obstáculos creados por uno de los sectores políticos, tanto en la elección de los Constituyentes como en la discusión y aprobación de la mencionada carta política, hubo la más completa libertad en las deliberaciones.

Electo primer presidente constitucional Cirilo Antonio Rivarola para el período 25 de noviembre 1870-25 de noviembre 1874, es reemplazado por obra de las intrigas políticas y por los intereses de la diplomacia aliada, por Salvador Jovellanos, al año de su elección, el 18 de diciembre de 1871.

La falta de partidos políticos orgánicos hacía que los gobiernos obedecieran a las orientaciones o intereses de personalidades políticas que surgían al vaivén de los acontecimientos.

Por esto el período que se inicia con la instalación del Gobierno Provisorio en marzo de 1869 hasta la firma del Tratado de paz con la Argentina (3 de febrero de 1876) y el retiro de las fuerzas militares brasileñas de ocupación (22 de junio de 1876), se señala por la constante intervención en la política interna de la diplomacia de los aliados, a impulso de los intereses políticos de sus respectivos países.

"Entre motines y pronunciamientos, aparecían y desaparecían los gobiernos — dice Bianco — en su conocida obra "Negociaciones Internacionales" — sujetos siempre a la férula de los que fomentaban el desquicio y la anarquía. Congresos, presidentes, ministros y diplomáticos pasaban por el beneplácito imperial".

"Fieles ejecutores de la política de San Cristóbal debían ceñirse estrictamente a sus designios. Las manifestaciones de opinión sinceras y bien intencionadas no tenían ambiente..."

(Ob. cit.)

Esta pintura del escenario político paraguayo de la época no tiene nada de exagerada, y al respecto coinciden todos los historiadores.

Los representantes de los aliados impidieron, en efecto, con hábiles maniobras, que el Dr. Facundo Machaín, ilustrado abogado, de distinguida familia, de gran carácter, patriota intere-

sado por la suerte de su país, que gozaba de prestigio entre los hombres de tendencia liberal y democrática, que había sido electo Presidente Provisorio por la Asamblea Constituyente, impidieron digo, que se hiciera cargo de la Primera Magistratura, y que fuera sustituido por Cirilo Antonio Rivarola que, en el concepto de los representantes de la alianza, era hombre más dúctil, más manejable, pero que a su vez, fué reemplazado por Salvador Jovellanos, por maniobras del Ministro de Hacienda Juan B. Gill quien, en connivencia con el Ministro brasileño, Barón de Cotegipe, hacía trabajos para hacerse elegir presidente en el próximo período presidencial, como lo consiguió (1)

Desde fines de octubre de 1871 a enero de 1874 estallaron cuatro rebeliones armadas: la 1ª, llamada revolución de Tacuaral encabezada por el entonces Coronel, después General y Presidente, don Patricio Escobar, Cnel. José C. Pérez y otros, que fué vencida; la segunda, encabezada por el General Bernardino Caballero y Cándido Bareiro en marzo de 1873, y que igualmente fué vencida; la tercera, también bajo la jefatura del General Caballero, que estalló en mayo del mismo año 1873 y llegó a movilizar un ejército como de 4.000 hombres, y también vencida después de varios combates, y, la cuarta, en enero de 1874, siempre bajo la dirección político-militar del General B. Caballero y en unión de los Generales P. Escobar y G. Serrano.

(1) Sobre todo lo referente a la intervención de la diplomacia argentina y brasileña en la política interna del Paraguay durante los primeros años corridos después de la terminación de la guerra de la Triple - Alianza, existen obras que tratan el asunto con bastante amplitud. Entre éstas pueden mencionarse la muy conocida de Ernesto Quesada, titulada *Política argentino-paraguaya*, editada en 1902, y dedicada a la Junta de Historia y Numismática Americana, en la que se estudian los problemas políticos y diplomáticos suscitados por la Alianza y la acción de los gobiernos; y la de José Bianco, titulada *Negociaciones internacionales*, editada en 1904, en la que se analizan los antecedentes de las gestiones realizadas para la firma del Tratado de Paz y Límites de 1876.

Se puede mencionar también entre las publicaciones interesantes sobre este período de la historia del Paraguay, la del conocido político y brillante escritor paraguayo, Dr. G. Freyre Esteves, titulada *Historia contemporánea del Paraguay*, editada en 1921, que abarca la historia sintetizada del período que corre desde 1869 hasta 1920, en la que se estudia con un acabado conocimiento y un criterio imparcial los acontecimientos a que se refiere.

Sobre este hecho, el historiador paraguayo Freyre Esteves, dice:

“La financiación de esta campaña revolucionaria se realizó principalmente por Juan B. Gill bajo los auspicios del Brasil, a cuya capital se trasladó en persona a finiquitar los compromisos particulares que debían atarlo con la política imperial más de lo que estaba y encumbrarlo, pocos meses después, en la Presidencia de la República...”

“A más, para obviar dificultades y precipitar el desenlace de la campaña, la revolución no trae otra bandera sino la exigencia de eliminar a un hombre del gabinete de Jovellanos, sin cuestionar por la permanencia de este en la Primera Magistratura”.

“Dicho hombre era el Ministro del Interior Benigno Ferreyra, contra quien brasileños y argentinos llegaron a comulgar en el mismo pensamiento eliminatorio”.

El jefe civil del movimiento Juan B. Gill fué llevado a Corrientes en una cañonera brasileña para conferenciar allí con el General Caballero y Cándido Bareiro, y cuando triunfó la revolución, el cambio de gobierno se redujo a un cambio en el Ministerio: Benigno Ferreyra, Pedro Recalde y José Falcón, fueron reemplazados por los revolucionarios Juan Bta. Gill, General Bernardino Caballero, Cándido Bareiro y el Cnel. Germán Serrano.

El General Ferreyra que había sido el brazo fuerte de Jovellanos y que había vencido en las anteriores revueltas al General Caballero, tuvo que emigrar a la Argentina de donde volvió recién en 1895, esto es, 21 años después.

Esta síntesis de los acontecimientos políticos ocurridos en los años que corrieron desde la constitución del Gobierno Provisorio, el 15 de agosto de 1869, hasta la instalación del gobierno formado el 12 de febrero de 1874, constituyen los antecedentes indispensables para referirnos a la formación de los partidos políticos tradicionales del Paraguay, porque es desde esta fecha que quedó privando en la dirección política del país el general Bernardino Caballero y sus partidarios, para organizar después, en 1887, la Asociación Nacional Republicana, o Partido Colorado, que siguió en el gobierno hasta diciembre de 1904 en que llegó al poder, el Partido Liberal.

III

ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS DEL PARAGUAY: PARTIDO LIBERAL, ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA, CONCENTRACION FEBRERISTA, Y PARTIDO COMUNISTA

Los atentados del oficialismo contra los derechos políticos e individuales del ciudadano consagrados por la Constitución Nacional, tales como la libertad de prensa, de reunión, de asociación, de la palabra y especialmente la libertad electoral; las persecuciones por policías bravas de los políticos y periodistas de la oposición; la masacre de los presos políticos llevada a cabo en la Cárcel Pública de Asunción en 1877, incalificable crimen político en que perdió la vida, entre otros, el ciudadano más ilustre de su época por su alcurnia social e intelectual y por su prestigio moral y político, el Dr. Facundo Machaín, ex-miembro de la Convención Nacional Constituyente, ex-Ministro de Relaciones Exteriores y negociador del Tratado de paz y límites con la Argentina de 1876; el asalto por fuerzas policiales y militares de las mesas receptoras de votos en las elecciones de Villarrica y Asunción, y muchos otros atentados y abusos contra la libertad, la seguridad individual y los derechos políticos llevaron al ánimo de los ciudadanos que no militaban en las filas del oficialismo, la convicción de la necesidad impostergable de nuclearse en un partido político orgánico para oponerse a los fraudes, desmanes y coacciones del poder.

En tres reuniones sucesivas llevadas a cabo los días 2, 10 y 24 de Julio de 1887, en Asunción, se dejó constituido el CENTRO DEMOCRATICO, nombre inicial del actual Partido Liberal.

El acta de fundación dice que su objeto es luchar por el reconocimiento y práctica de los derechos consagrados por la Constitución Nacional, especialmente por la libertad de prensa, de palabra, de reunión y, sobre todo, por que se haga efectiva la disposición referente a la libertad electoral, suprema aspiración de un pueblo ahito de dictaduras y gobiernos fuertes.

Este precepto constitucional, que es una reacción contra los gobiernos tiránicos del pasado y que tiene por objeto la

institución del "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", ha sido siempre uno de los puntos principales del programa de acción del Partido Liberal.

La mayoría de las personas más calificadas de Asunción concurrieron a la constitución del Partido, y muchas de ellas llegaron después a las más altas posiciones políticas.

Como dice un historiador paraguayo: "Todas las circunstancias habían madurado la inspiración pública para el alumbramiento de un nuevo credo en el seno de nuestra embrionaria democracia, y no faltaban sino los hechos externos que tradujesen el estallido del sentimiento cívico en formas permanentes de lucha y organización".

"Ha de marcarse así —continúa— aquel año político, en los anales de la historia nacional, como uno de los ciclos culminantes del desarrollo reconstructivo de la República...".

El CENTRO DEMOCRATICO, que después tomó el nombre de los principios políticos que defendía, PARTIDO LIBERAL, atrajo desde el primer momento de su fundación y mediante la propaganda valiente de los diarios "El Heraldó", "La Democracia" y "El Independiente", todas las simpatías populares, especialmente de la clase intelectual y de la juventud estudiosa, y pronto llegó a constituir una entidad política respetable.

El primer Directorio quedó constituido así:

Presidente, don Antonio Taboada; Vicepresidente, don Pedro V. Gill; Secretarios: José de la Cruz Ayala y Fabio Queirolo.

Vocales: Bernardo Dávalos, Cirilo Solalinde, Mateo Collar, Ildefonso Benegas, Cecilio Báez, José Zacarías Caminos, Juan A. Aponte, Víctor M. Soler, Francisco Soteras, Antonio Zayas, Avelino Garcete, Felipe Torrents, José S. Goyburú, Ignacio Ibarra.

Muchos de estos hombres, que actuaron con decisión y energía en la prensa, llegaron después a ocupar las más altas posiciones en el gobierno de la Nación.

Al mismo tiempo que crecía el prestigio del nuevo Partido, aumentaba también el descrédito del gobierno por lo cual, alarmados sus componentes, resolvieron también nuclearse en

un partido político orgánico con el objeto de contrarrestar la propaganda del Partido Liberal.

Y así, el 11 de Setiembre de 1887, en una asamblea realizada en el Teatro Olimpo, se dejó constituido el Partido, bajo el nombre de "Asociación Nacional Republicana", más conocido con el nombre de Partido Colorado por la divisa punzó que usa como banderín partidario.

A pesar de que este partido se fundó dos meses después que el Partido Liberal, históricamente puede ubicarse su origen en el Club Unión o Club del Pueblo que fundara Cándido Bareiro, ex-Ministro Plenipotenciario del Mariscal López en Europa, en unión con el Coronel Fernando Iturburu, jefe de la Legión Paraguaya.

Había sido Bareiro —dice el historiador Freyre Esteve— el político civil de más tesonera gravitación durante los dos azarosos lustros transcurridos desde 1869... "Suya fue, de cierto, la concepción de la intolerancia política implantada contra todos los factores que se oponían a sus fines; suya la labor proselitista que funda y amasa el Partido Colorado, con sus tendencias congénitas desde 1869...".

El primer Directorio quedó constituido así:

Presidente, General Bernardino Caballero; Vocales: Higinio Uriarte, José Segundo Decoud, Juan G. González, Juan C. Centurión, Remigio Mazó, Esteban Rojas, Miguel Alfaro, Guillermo de los Ríos, Héctor Carballo, Zacarías Samaniego y Jaime Peña.

Desde entonces, se inicia entre ambos partidos una lucha activa, enconada, vehemente, y a veces cruenta, que ha llenado el escenario político del Paraguay por espacio de más de cincuenta años.

Es cierto que ambos partidos se han dividido más de una vez, como veremos más adelante, por obra de las ambiciones personales o de facciones, dando nacimiento a los grupos personalistas, a los "ismos" que tanto daño causan en el desarrollo de las democracias en sud-américa; pero, desaparecidas las personalidades que encabezaban esas divisiones, o por otras circunstancias de orden político, las fracciones volvían a unirse y actualmente, ambos partidos se encuentran unificados, cada uno con sus respectivos programas y directorios.

Otra agrupación que tiene actualmente carta de ciudadanía como partido político es la "Concentración Revolucionaria Febrerista", que comenzó a actuar bajo el nombre de "partido franquista", y luego "Unión Nacional Revolucionaria".

Esta nucleación política, tiene su origen en el golpe militar del 17 de febrero de 1936, —encabezado por el Dr. Gómez Freire Esteves y el Coronel Federico Smith—, que derrocó al gobierno liberal presidido por el Dr. Eusebio Ayala y llevó a la Presidencia de facto al Coronel Rafael Franco.

El partido se formó con parte de la Asociación de Ex-Combatientes de la guerra del Chaco que había sido organizado, con toda habilidad, por el Dr. Freire Esteves, bajo la presidencia del Coronel Franco, ocultándose el objetivo político con un programa de finalidad mutualista; y con el apoyo de la mayoría de los miembros de la Liga Nacional Independiente formada por una elite de carácter intelectual que en su mejor época nunca pasó de ciento cincuenta personas, que se nucleaba alrededor del diario LA NACION del que era director el Dr. Juan Stefanich, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores, y de otras personas que habían actuado, en años anteriores, en los partidos liberal y colorado, siendo el de más relieve entre estas personas el Dr. Gómez Freire Esteves, escritor de fuste, combativo y de fuerte voluntad. Esta agrupación todavía no se ha constituido con su correspondiente carta orgánica no obstante diversas tentativas para lograrlo.

Finalmente, actúa en la política paraguaya el Partido Comunista de reciente fundación aunque ya de larga actuación clandestina por la acción de sus "líderes", Dr. Oscar Creydt y Obdulio Barthe. Este partido está llamado a tener una importante intervención en la vida política paraguaya porque sus directores son hombres jóvenes, dinámicos, inteligentes, animados de una fé y una abnegación admirables.

PROGRAMA Y ORIENTACION DOCTRINARIA DE LOS PARTIDOS

Se puede afirmar que las Cartas Orgánicas y declaraciones políticas de los Partidos Liberal y A. Republicano no denuncian

divergencias fundamentales en la forma de contemplar los problemas políticos, económicos y sociales, puesto que se declaran decididos defensores del sistema democrático representativo de gobierno y coinciden en las finalidades fundamentales del Estado.

En una palabra, son partidarios del Estado liberal y, en tal carácter, son agrupaciones de ciudadanos organizadas para defender los derechos individuales y la libertad con el concepto de la intangibilidad de estos derechos, por constituir el objeto primordial del Estado.

A pesar de esto, una discrepancia marcada, profunda, divide a estos Partidos, motivada, principalmente, por la mayor o menor concesión al intervencionismo del Estado en lo atinente a los problemas políticos y sociales y a las normas y procedimientos gubernativos, lo que hace que las luchas políticas sean siempre ardientes y apasionadas.

La Concentración Revolucionaria Febrerista, según los documentos a que debe su nacimiento a la vida política, se diferencia de los demás partidos por el acentuado intervencionismo que desea para el Estado en todos los problemas políticos, económicos y sociales.

Me referiré brevemente a cada una de las cartas orgánicas y programas de acción de estos Partidos.

ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA

Empezaré por la Asociación Nacional Republicana o Partido Colorado que es, tradicionalmente, el más viejo si no por su organización como tal, por la actuación del núcleo principal de sus fundadores.

De una publicación hecha por la misma, he sacado los datos referentes a su programa de acción política.

El documento suscripto el 11 de Setiembre de 1887 debido, a la pluma del director intelectual del Partido, José Segundo Decoud, dice: "El Partido Nacional Republicano es una agrupación de ciudadanos animados de un sentimiento común, el de la prosperidad y engrandecimiento de la patria, dirigirá todos sus anhelos a hacer efectivos los grandes propósitos consignados en el bello preámbulo de la Constitución de la República.

“...Los elementos que lo componen han mancomunado más de una vez sus fuerzas dispersas para mantener la bandera de los principios, a cuya sombra se han cobijado los buenos para defender la libertad, la justicia y el derecho...”

“...La Constitución es el sagrado decálogo de los pueblos libres: venerar este Evangelio político, cumplir estrictamente sus prescripciones, es amar y servir a la causa verdadera de la libertad, es rendir el más señalado servicio al país, dando ejemplo elevado de virtud cívica y patriotismo...”

“...Para la consecución de estos propósitos mantendremos firme e inviolablemente la libertad del sufragio, de la palabra, de la prensa, de la reunión, como condiciones esenciales para asegurar el ejercicio tranquilo de los derechos políticos, en la esfera de la ley y del orden, para alcanzar a realizar la divisa republicana — “el gobierno del pueblo por el pueblo”.

Como se vé, el Partido se constituyó con un programa basado en los principios del liberalismo político y económico, al menos teóricamente.

Los Estatutos del Partido fueron modificados más de una vez. He tenido a la vista los formulados por la convención del 17 de Junio de 1923 y después, por la Convención del 2 de Marzo de 1938.

La Comisión Directiva constituída por la Convención de 1923, aprobó como ideario del Partido, las siguientes declaraciones:

“En pocas palabras —dice— se puede condensar todo el ideario y toda la gestión de un Partido en el amplio campo de las actividades políticas: en realizar el bien público y fundamentar la felicidad privada, con el menor esfuerzo y el mayor beneficio posible para la sociedad.

“¿Cuál el camino a seguirse? Bien sencillo. Respetemos al semejante, en su derecho, en su vida, en su propiedad, en sus afectos. Acostumbrémonos a mirar al hermano como hermano. Reconozcamos lo que hay de valor ético en cada ser, y sepamos utilizar capacidades beneficiosas para el bien común.

“El día que nuestros adversarios inscriban en su portada, sin sonrojos, las sencillas palabras de respeto y tolerancia, ese día quedará abierto el derrotero de la democracia, camino

único hoy en nuestra patria, para cerrar en definitiva el palenque ignominioso, de nuestras violentas y estériles luchas fratricidas.

“Las autoridades deben ser nacionales, no circunscripta su acción al dominio y voluntad de los comités políticos. Libre el gobierno de esta tutela, está en condiciones de respetar, tolerar, defender y estimular un noble juego institucional que ha de conducirnos a conquistar el verdadero ideal de la democracia.

“Garantizado en esta forma el ejercicio de actividades políticas, los partidos están en condiciones de luchar con iguales ventajas y el triunfo corresponderá a aquel que se halle más capacitado para el gobierno, por su inteligencia y voluntad de realizar el bien público, descansando su gestión en el plebiscito popular que lo ha ungido.

“En lo político, nuestro partido cree impostergable ya la revisión y reforma de la Constitución Nacional. El mundo vive a impulsos innovadores. Lo que fué bueno ayer, puede no serlo mañana.

“Nuestro sistema de gobierno es uno de los tantos arcaísmos de nuestra vida. La Nación quiere y debe ser gobernada por todos los factores de opinión y la única forma real y patriótica de cerrar las fauces de la terrible anarquía que nos devora hace veinte años, es abrir la puerta a las legítimas aspiraciones del pueblo...

“Para ello es menester reformar fundamentalmente nuestra Carta Magna. Estas son las aspiraciones, en abstracto, de nuestra Comisión Directiva, “que tendrán su concreción legal oportunamente”.

“En lo que atañe a los problemas sociales —dice— se debe tratar de hallar y establecer la más perfecta armonía entre el capital y el trabajo, armonía que surja de una legislación inteligente que consulte nuestra idiosincracia, nuestros medios, nuestra capacidad. No es posible seguir postergando la sanción de leyes protectoras, que normalicen una relación tan interesante en la economía de los pueblos.

“Hemos visto ayer y estamos viendo hoy el rotundo fracaso de todas las teorías socialistas avanzadas que degeneraron en un igualitarismo imposible, en el comunismo, en la

propiedad colectiva, hasta el rojo bolsheviquismo. Saturno sombrío e infecundo que está devorando hoy las propias entrañas de su obra...

“Una preocupación concreta, trasunto de viejas aspiraciones de nuestro partido, es el enaltecimiento cada vez mayor del individuo para colocarlo en el nivel que se merece y al cual es acreedor por su capacidad y por su condición en la vida. El obrero paraguayo, hasta hace poco acémila de carga, tiene hoy otra visión de la vida y quiere abrir a su porvenir otros horizontes. Hay que ayudarle y fortalecerle en ese ideal nobilísimo.

“En este terreno la Comisión Directiva propicia la necesidad de legislar sobre la armonía en el desarrollo de las actividades económicas de la Nación, sin desechar las huelgas en absoluto, sostiene la conveniencia de establecer un arbitraje amplio que dirima las pendencias entre patronos y obreros; la necesidad del establecimiento de un salario mínimo, que responda siquiera a las más perentorias necesidades de la vida, un horario reducido según la labor de cada profesión, el desarrollo cultural del pueblo” etc., etc....

“Sostiene, además, la Comisión Directiva la necesidad de dar al trabajador participación en las utilidades que obtengan las industrias que viven de sus esfuerzos y con su sacrificio. El que amasa la tierra y la empapa con el noble sudor de su cuerpo, tiene algún derecho a gozar del fruto que se recoja de esa labor y no es ni será, la generalmente mísera paga, el premio que satisfaga las pretensiones menos exigentes...

“Como concepto absoluto de una teoría científica, nuestro partido no está embanderado en las sugerencias económicas del librecambismo, ni del proteccionismo.

“Una legislación impositiva de la cual no podemos prescindir de golpe e intereses creados muy respetables, determinan para nuestra vida, una desviación de esos derroteros.

“El librecambismo arruinaría fuentes de recursos que no hemos sustituido aún y la reciprocidad del beneficio, en un régimen así concebido, sería desigual, y nos perjudicaría en forma ostensible. En cuanto al proteccionismo absoluto también lo creemos absurdo, dada la incipiencia de nuestras industrias y la precariedad de sus productos...”

En lo pertinente a la instrucción primaria y superior, dice: "En materia educativa general y de instrucción popular, somos partidarios de la enseñanza mínima y de la enseñanza primaria y secundaria costeados por el Estado. Fomentar Centros Culturales donde el obrero pueda redimirse cambiando o desviando sus inclinaciones al mal, donde registre otros horizontes morales para su vida.

"La instrucción profesional y técnica la creemos imprescindible para labrar nuestra grandeza. La enseñanza agrícola indispensable en todas las escuelas y centros agrícolas, que estudien la capacidad productora del suelo, para encauzar las energías hacia una orientación conveniente...".

En cuanto a la instrucción superior universitaria, sostiene que ella debe ser libre, si es posible, en Institutos costeados en parte por los interesados. "Más allá de la instrucción secundaria debe compartir sus erogaciones con el postulante de títulos superiores. Allí termina su misión obligatoria y comienza la inclinación y el interés privado, que debe sufrir las cargas que vienen aparejadas a la conquista de los títulos universitarios. No debe gravitar sobre la Nación, el fomento ilimitado de profesionales que puede ser y lo será mañana, tal vez el germen de una grave enfermedad social: el parasitismo de la clase llamada intelectual, que generalmente medra a la sombra de un presupuesto reducido y de cuya incontinencia tantos y tan tristes ejemplos tenemos".

La convención de Marzo de 1938 no modificó el ideario del Partido y, por el contrario, ratificó el programa de acción que se concreta en el preámbulo de los Estatutos modificados.

Entre los cargos más graves, de mayor peso, que se han hecho a la gestión de los gobiernos elegidos y apoyados por la Asociación Nacional Republicana se pueden mencionar: la implantación del fraude electoral y la intolerancia política, al extremo de haber llegado a convertir al Jefe del Partido, en el gran elector que distribuía además de los cargos de la administración pública todos los electivos de la nación. Otro de los cargos de mayor importancia que se hace contra el Partido Republicano es la venta, a vil precio, de la casi totalidad de las tierras públicas pertenecientes a la nación.

En efecto, en los años 1885 y 1886, durante la Presidencia del

General Bernardino Caballero, fueron vendidos todos los campos de pastoreo y grandes extensiones de riquísimos bosques de quebrachales y otras maderas de alta cotización en el mercado, e inmensos palmares, del Chaco Boreal, así como también los campos de pastoreo, yerbales y ricos bosques de árboles maderables de la región oriental, los cuales representan, además, millones de hectáreas de ricas tierras para agricultura.

Hubo adquirentes, como Carlos Casado por ejemplo, que compró extensiones hasta de *tres mil leguas*, y otros, de 800 y 500 leguas, como La Industrial Paraguaya y Domingo Barthe, dando origen a los grandes latifundios existentes actualmente.

Como la venta era a plazo de diez años, con pagarés escalonados, se dice que muchos de estos documentos quedaron prescritos e impagos, con lo cual se redujo aun más el precio de *ciento veinticinco, y ciento cincuenta pesos la legua cuadrada* a que fueron vendidos.

Y lo que más se critica no es, precisamente, el haberse dispuesto la venta de las tierras con el objeto de allegar recursos al tesoro y atraer capitales al país, sino la venta a los precios, condiciones y forma expresados; y, sobre todo, la venta total, sin dejar grandes reservas en lugares apropiados, con fines de colonización y de radicación de la población del país, o para beneficiarse el mismo Estado con la valorización.

El Partido Republicano se ha dividido en varias oportunidades, por razones de orden circunstancial.

La primera escisión la motivó el espíritu reformista del Presidente General Juan B. Egusquiza, que inició su mandato el 25 de noviembre de 1894.

Por tratarse de una personalidad con quien me une parentesco cercano, dejaré la palabra a uno de sus biógrafos, el eximio historiador y avezado escritor Coronel Arturo Bray, quien bosqueja aquel momento histórico de la patria con esta magnífica síntesis: "Era Egusquiza un valor nuevo en la política paraguaya surgido por impulso propio. De educación esmerada, pues se había formado en el famoso colegio de Concepción del Uruguay, que tantos hombres ilustres ha dado a los países del plata. Su penetrante intuición psicológica, unida a una viveza natural y muy apta para actuar en aquel medio encrespado por los torbe-

llinos de la pasión, hacían de él una esperanza de sólido fundamento.”

“Egusquiza comprendió que había llegado el minuto inexorable de la evolución, haciendo girar las estrechas miras del “caballerismo” en dirección a horizontes más amplios y despejados, y hallar de ese modo, un propicio y pacífico cauce al empuje del Partido Liberal, que día a día aumentaba en número y prestigio. Sinceramente quería el hombre la colaboración de este Partido en el Congreso y en las funciones responsables de gobierno, no a guisa de dádiva que se arroja al adversario en la llanura, para tranquilizar sus ímpetus y calmar sus ansias de poder y presupuesto, sino como un derecho otorgado a una fuerza de opinión considerable, que al crecer, iba adquiriendo su propia y bien definida personalidad. Ninguna diferencia fundamental separaba al Partido Colorado del Liberal: ambos inspiraban su acción y su doctrina en los principios democráticos y en las prácticas del sufragio popular, sobre la base común de los derechos del ciudadano consagrados por nuestra admirable Constitución del 70. Entre los postulados de uno y otro partido no cabían divergencias de carácter doctrinario. Nada impedía, por lo tanto, su colaboración mutua y proporcional en el poder, dejando al veredicto de las urnas la decisión de fijar los términos de mayoría o minoría, que correspondiera a cada uno de ellos, tras el libre juego de la brega electoral. El general Egusquiza pensó que el Partido Colorado había dado de sí todo cuanto podía dar, en veinte años de gobierno exclusivo y absoluto, sin mostrar ni demostrar ese intinto de evolución progresiva en sus hombres y en sus métodos que en política es condición indispensable para que un partido escape a los riesgos de su decadencia y disolución. El poder gasta a los partidos con mortales indicios de oxidación.” (1).

La política de apaciguamiento inaugurada por el general Egusquiza dió resultado durante los primeros años, pero luego produjo la división tanto del Partido Colorado como del Liberal.

Los Republicanos se dividieron en: “Colorados-caballeristas”,

(1) Véase la obra *Hombres y Epocas del Paraguay*, que contiene las biografías del Dictador Francia, Carlos A. López, Mariscal Solano López, Generales Caballero, Escobar y Egusquiza, de Manuel Gondra, Eligio Ayala. (Librería “El Ateneo”, Buenos Aires, 1943).

grupo formado por los hombres del viejo tronco, por los tradicionalistas del partido; y "Colorados-egusquicistas", formado por la tendencia reformadora y progresista, integrados por la clase joven e ilustrada del Partido. En este grupo figuraban, entre otros, los escritores Dr. Manuel Domínguez, que después llegó a ser Ministro y Vice-Presidente de la República, Fulgencio R. Moreno, Diputado y después Ministro y más tarde Plenipotenciario; Dres. Antonio Sosa, Francisco C. Chaves y José E. Pérez y señores P. Zelada, Manuel A. Amarilla, F. Bogarín, M. Corvalán, Roque Encina, Guillermo de los Ríos, E. Mongelos y otros y, como una paradoja, el hijo del Mariscal López, Enrique Solano López, que actuó como Director General de Escuelas, durante el gobierno de Egusquiza.

Muerto el General Egusquiza el grupo se extinguió, y algunos de sus componentes ingresaron, con motivo de la revolución de agosto de 1904, al Partido Liberal; y el Partido Colorado volvió a unirse bajo la Presidencia del General B. Caballero.

Triunfante la revolución de agosto, llevada a cabo por el Partido Liberal, el Partido Colorado volvió a dividirse entre los intransigentes que respondían a la directiva declinante del jefe, General Caballero, y los que deseaban colaborar con el Partido Liberal concurriendo a las elecciones y aceptando puestos en la Administración pública, en la diplomacia y en la magistratura judicial. A esta fracción disidente sus correligionarios dieron el mote de "verdi-rojos" o "infiltristas" (1).

(1) "Tampoco se puede absolver al partido nacional republicano (colorado) de su participación en motines, revoluciones, componendas y consiguiente anarquía desde 1869, que es costumbre imputar sólo a sus adversarios, y que patentiza el esquema siguiente:

1. Connivencias con legionarios desde los mismos preliminares de la formación del Gobierno Provisorio (1869) y exaltación de Rivarola por un golpe de Estado en que participaron activamente (1870).

2. Nuevo golpe de Estado contra Rivarola y maquinaciones contra su gobierno, de cuyo gabinete eran miembros (1872).

3 y 4. Revoluciones contra su sucesor Jovellanos (1873 y 1874), sin perjuicio de colaborar luego en su gabinete.

5. Renuncia arrancada *manu militari* al vicepresidente Adolfo Saiguier, a la muerte del Presidente Bareiro (1879), reemplazándolo Caballero.

6. Idem, al Presidente Juan G. González (1894).

7. Idem, al Presidente Emilio Aceval (1901).

8. Instigación y participación en el alzamiento de Jara contra el Presidente Ferreira (1908).

Actualmente, el Partido Republicano o Colorado se encuentra nuevamente unido bajo un solo Directorio, presidido, hasta hace poco, por el Dr. Federico Chaves, personalidad que goza de muy favorables conceptos dentro y fuera de su partido.

El Partido Colorado ha aceptado hace unos meses por gestiones del Sr. J. Natalicio González, colaborar con el gobierno del General Morínigo, y, en consecuencia, tiene tres Ministerios: el Dr. Federico Chaves como Ministro de Obras Públicas; J. Natalicio González, escritor de relieve personal y combativo, de fuertes pasiones, adversario intransigente y agresivo del Partido Liberal, y verdadero jefe, actualmente, de su partido, como Ministro de Hacienda; y el Dr. Guillermo Enciso Velloso, como Ministro de Educación.

Si el Partido Colorado llegara a actuar en el gobierno de que forma parte, de acuerdo con el programa de acción que queda expuesto; si no traiciona, movido por la ambición política, las promesas hechas en sus manifiestos y declaraciones públicas; si obra de acuerdo con la experiencia que habrá recogido en los años que pasó en la llanura, es de esperar que trabajará porque el Gobierno garantice al pueblo elecciones libres y correctas; pero la verdad es que existe un descreimiento general de que el Partido Colorado modifique sus viejos procedimientos de coacción y de imposición; no se tiene fe, en suma, en que colaborará lealmente, para la implantación en el país de un gobierno que surja de la voluntad popular libremente manifestada en las urnas.

9. Conspiración del año siguiente (1909) contra el mismo Jara.

10. Ayuda política y militar a su sucesor Liberato M. Rojas (1911 y 1912).

11. Deposition del mismo (1912).

12. Colaboración con el gobierno revolucionario del coronel Franco (1936) y conspiración contra el mismo.

13. Colaboración con el gobierno dictatorial del coronel Morínigo.

Sobre los hombres que actuaron en esa agrupación pesan crímenes que han ensombrecido hasta el nombre del país, como la luctuosa masacre del 29 de octubre de 1877 en la cárcel en que también fué inmolado el ilustre estadista Dr. Facundo Machaín, defensor de los presos políticos bárbaramente ultimados junto con él; el asesinato del general Germán Serrano y su secretario después de tomarlos prisioneros; el del ex presidente Cirilo Antonio Rivarola, apuñaleado y muerto al salir de la casa del Presidente Barreiro... (Ver *Panorama Político del Paraguay*, pág. 50).

PARTIDO LIBERAL

La gran vitalidad del liberalismo se manifiesta, como dice Ruggiero, en su magnífica obra *Historia del Liberalismo Europeo*, precisamente en su carácter polémico, en su fermento crítico que divide y disocia el rígido mundo de la costumbre y de la autoridad, provocando el resurgir de las individualidades.

El Partido Liberal surgió en 1887, por el disconformismo con el régimen de gobierno que dominaba el país, con el objeto de luchar por el cumplimiento de los derechos y garantías consagrados por la Constitución de 1870 y, principalmente, por la libertad electoral, expresamente garantido por el Art. 27 de la Constitución, como una reacción contra los gobiernos despóticos del pasado cercano y como freno a los posibles abusos del poder.

El Partido fué fundado — dice el Dr. Justo Pastor Benítez en su *Ensayo sobre el liberalismo paraguayo* “para organizar la libertad y hacer el bien público. Su ideario fué esencialmente político en la primera época. Toda extensión del Estado parecía una vuelta al régimen omnicompreensivo de los López. De ahí la desconfianza hacia la extensión de las atribuciones gubernativas. Ante todo había que consolidar los derechos individuales y políticos del ciudadano. Por eso durante ese primer período del Partido, inspirado en los principios del liberalismo inglés y en las doctrinas democráticas triunfantes en Estados Unidos y en el Río de la Plata, predicó y sostuvo la doctrina de la reducción de las funciones del Estado a su mínimo. Preconizó la autonomía de las municipalidades, con inclusión entre sus funciones del servicio policial. Su ideario es casi exclusivamente constitucional; su propósito fundamental es la pureza del sufragio (1). En lo Administrativo le interesa más la am-

(1) Los escritores del Partido Colorado o Republicano reconocen y critican al Partido Liberal su excesiva adhesión o devoción a la Constitución. En efecto uno de ellos, Víctor Morínigo, dice:

“Mientras el liberalismo convirtió en biblia la Constitución del 70 y formó su ideología con los despojos de escritores políticos extranjeros, el Coloradismo organizó su ideología a través de los años, en un lento proceso de interpretación de abstracciones preexistentes y realidades confusas y aisladas dentro de un régimen de opresión y explotación.

“La Constitución vigente nunca ha tenido repercusión práctica y positiva dentro de la realidad paraguaya. Proclama la libertad del individuo, su libre arbitrio, pero realmente, el Estado es un gendarme que reprime violentamente la voluntad cívica del ciudadano, y permite la explotación

pliación de los servicios públicos, la honestidad en el manejo de los caudales. El estado le es sospechoso, por absorbente, pues el Partido aspira a consolidar los derechos individuales. La instrucción pública le interesa por el lado de la cultura política del mayor número que busca la elevación intelectual de la masa, porque se ve en el ciudadano principalmente el elector. Su ideal es la democracia política.”

Si bien es verdad que el Partido no tuvo su origen en tendencias filosóficas o principios doctrinarios, tuvo una fuerte base de aglutinación en la defensa de la libertad y del régimen democrático representativo y por el respeto y práctica de la admirable carta constitucional de 1870, así como en la forma de contemplar los problemas nacionales atinentes a la política, la economía, la cultura, los problemas sociales y las relaciones internacionales.

La libertad del ciudadano frente al poder, la defensa de los derechos del hombre, constituyen la característica esencial del programa del Partido Liberal por entender que en ellos están la base de todos los progresos morales y económicos.

Desde los lejanos días de la independencia, el país había tenido la desventura de vivir bajo el régimen de los gobiernos “fuertes”, dictatoriales, en que el Estado es todo, y los ciudadanos apenas un tornillo del complejo organismo; regímenes en que la voluntad del jefe de Estado era la ley en todos los órdenes de la actividad.

Reaccionando contra ese pasado, surgió el Partido Liberal para propugnar porque prime la fuerza del derecho frente al Estado, y no la fuerza de éste contra los derechos de los ciudadanos, por entender que “la libertad exalta las energías, suscita la fe, genera el consentimiento y crea un espíritu espontáneo de asociación y colaboración”.

despiadada del pequeño productor, creando un ficticio régimen de libertad, donde el más rico o el más apto, no encuentra freno para sus apetencias...

“Puede considerarse, pues, al liberalismo, como una doctrina antinacional por su contenido ideológico y como un partido antiparaguayo por su conocida acción política. Como ideología, el liberalismo exalta al individuo que si es apto e inteligente no encuentra vallas ni en el código penal. El Estado liberal no es un Estado tutelar sino un Estado tiránico”. (Del folleto N° 2 de Víctor Morínigo. *Las dos tendencias*).

El liberalismo del Partido no es ateo ni importa una posición contraria a la religión, porque al aceptar integralmente la constitución de 1870, el Partido acepta también que la religión católica lo sea del Estado porque ésta es la religión secular del pueblo paraguayo, pero sin perjuicio de la libertad de cultos por respeto a la libertad de conciencia.

El Partido Liberal es intransigente en la forma de contemplar lo atinente a los derechos civiles y políticos del ciudadano, pero es tolerante con los demás partidos, como lo demuestran las leyes electorales sancionadas durante los gobiernos liberales y la colaboración buscada y obtenida de los demás partidos por entender que el gobierno debe ser para la nación, esto es, "del pueblo, para el pueblo".

Fué durante los gobiernos liberales que se dictaron las leyes electorales con el voto secreto y obligatorio, que distribuyen las posiciones electivas en forma proporcional entre las dos primeras mayorías, solución que en mi concepto es mejor, más democrática, que la dada por la ley Sáenz Peña.

En el orden económico el Partido ha propugnado por el desarrollo de las industrias agropecuarias y la instalación de las que puedan industrializar las materias primas del país, mediante la incorporación de capitales extranjeros, por comprender que es la única manera de acelerar el progreso de la nación y de mejorar el "standard" de vida del pueblo.

El Partido Liberal nunca ha predicado ni defendido el nacionalismo agresivo, morboso, que consiste en sostener que solo lo propio es sano y perfecto y lo foráneo lleno de fallas, vicios y defectos morales.

Convencidos de que solo la paz y la buena armonía entre los pueblos, pueden dar base y estabilidad al progreso material y cultural de estos países, los dirigentes y hombres representativos del Partido Liberal, nunca han fomentado la discordia internacional y, por el contrario, han trabajado siempre por borrar, en la medida de lo posible, los recuerdos amargos, dolorosos de la guerra de 1865 - 70, que destruyó la población y la riqueza del Paraguay.

El Partido Liberal es sinceramente demócrata, americanista y ferviente partidario de la paz continental, porque comprende

que el Paraguay nada tiene que ganar, y sí mucho que perder, en el caso desgraciado de un conflicto entre sus poderosos vecinos.

País mediterráneo, de poca población, de incipiente desarrollo industrial, con todos los problemas dejados por la guerra de la triple - alianza, que depende en el hecho aunque no por el derecho, para el desarrollo de su comercio internacional, por quien controla su salida al mar, como ya pasó durante el gobierno de Rosas, y por muchas otras circunstancias, los liberales han entendido siempre que las relaciones internacionales del Paraguay, y especialmente con los estados vecinos, deben ser conducidas con un espíritu de fraternal colaboración, para llegar a acuerdos beneficiosos para ambas partes, dentro del respeto y las consideraciones que se deben, sin arrogancia ni altanerías como pretenden sus adversarios, olvidando que para tener éxito en el orden internacional hay que tener muy buenas razones y un buen garrote... como decía Teodoro Roosevelt.

Por esta manera de contemplar los problemas vinculados a las relaciones internacionales y especialmente con la Argentina, los colorados y febreristas acusan a los liberales de "legionarios", "argentinistas", "antipatriotas", etc.

Para comprobar este acerto pueden leerse los manifiestos y panfletos de esos partidos, y entre otros, los libros de Natalicio González (colorado), actual Ministro de Hacienda, y del doctor Juan Stefanich, recién designado Embajador en este país, sin perjuicio de incurrir, cuando llegan a las funciones públicas, en el mismo "argentinismo" con que motejan a los liberales, porque así lo imponen múltiples razones de orden político, económico y geográfico.

En el concepto de los adversarios del liberalismo paraguayo, serían pues, antipatriotas y "vende - patrias" todos los estadistas, publicistas y cultores del Derecho Internacional, desde Bolívar hasta Alberdi y Roosevelt — para no nombrar sino a los más eminentes — que han trabajado por la solidaridad, cooperación y colaboración entre los pueblos, y por una convivencia pacífica entre las naciones, para coexistir en suma, como buenos vecinos, porque para llegar a este desideratum es menester el acuerdo de voluntades basado en las conveniencias mutuas y en recípro-

cas concesiones. La fuerza, la arbitrariedad, la arrogancia y la belicosidad jamás han cimentado la paz y la buena armonía entre los pueblos (1).

Por eso, si no todos, la gran mayoría de los liberales somos efectivamente "argentinistas", pero no por espíritu de sumisión u obsecuencia, sino porque entendemos que el Paraguay debe mantener relaciones pacíficas y amistosas con los vecinos, y especialmente con la Argentina, porque aparte de las vinculaciones de orden histórico, económico y culturales por aquí pasa nuestro camino al mar, que es la ruta eterna del progreso y la civilización.

Y dicho sea, como al pasar, que si las relaciones económicas de nuestros países no se hallan asentadas en acuerdos convenientes, no es porque no se hayan intentado en más de una oportunidad por los gobiernos liberales, o porque exista mala

(1) Otro de los argumentos que se esgrimen por los adversarios para atacar como "antipatriotas" a los liberales, es el antilopizmo de eminentes liberales como los doctores Cecilio Báez, General B. Ferreyra y otros, olvidando que también fueron decididos antilopiztas José Segundo Decoud, fundador y director intelectual del Partido Colorado y muchos otros miembros de este Partido; y que el propio jefe, General Caballero suscribió el siguiente manifiesto político:

"EL GENERAL BERNARDINO CABALLERO
A sus conciudadanos.

"Sesenta años de encierro, de obscuridad y tiranía deben ser más que suficientes para que las tristes lecciones de esos tiempos no vuelvan jamás a repetirse en los hoy poblados bosques de nuestra querida patria.

"Acabamos de purgar en una guerra tremenda contra un poder colosal, las culpas que pesaban sobre nosotros y sobre nuestros padres. Nuestro aislamiento, nuestro encierro, la falta de espíritu público entre nosotros, entregaron los destinos del país a tres tiranos, de los cuales dos no tienen paralelo en la historia de los siglos.

"Aprovechemos la sangrienta lección que ellos nos legaron para evitar nuevos desastres en el porvenir.

"La hecatombe del pueblo paraguayo, llevado al sacrificio por la férrea voluntad de un mandón que él mismo se dió y consintió, es una enseñanza harto cruel para que el pueblo olvide que es preferible levantarse y luchar para asegurar la libertad, que doblegarse cobardemente a la voluntad de los tiranos. Vencidos por la Alianza en la lucha leal, a la que fuimos conducidos por las ambiciones de un hombre, que lanzó al fuego nuestro hermoso pabellón, había llegado para nuestro pueblo el momento para recoger el fruto de tanta sangre. En el postrer combate se había roto el último eslabón de la cadena que lo oprimía y era el instante en que debía erguirse libre, purificado por la sangre y el fuego.

Vuestro amigo

Bernardino Caballero".

voluntad en este país, sino por la falta de continuidad en la gestión del lado paraguayo, motivada por la inestabilidad de sus gobierno (1); y del lado argentino, por el descuido con que siempre ha contemplado sus vinculaciones comerciales con los vecinos, olvidando aquel concepto de que hay que dar un contenido económico a la amistad de los pueblos para que exista interés en conservarlas.

A más de un amigo argentino he dicho, en varias oportunidades, que no pueden ser contempladas las relaciones comerciales entre el Paraguay y la Argentina con el mismo criterio que

(1) En corroboración de lo afirmado en la Conferencia considero necesario referirme a algunos de los hechos de mayor importancia en que he intervenido, cuando desempeñaba el cargo de Ministro Plenipotenciario y E.E. ante el Gobierno argentino.

1º *Tratado de Comercio.* — Cuando acepté el cargo que me ofreció el Presidente Dr. Paiva (8 de octubre de 1937), el pedirle que se incluya en las Instrucciones que se me debían dar la misión para gestionar la firma de un Tratado de Comercio, le dije, palabras más o menos, lo siguiente:

Desde hace muchos años nuestro intercambio comercial con la República Argentina y los otros países vecinos se desenvuelve con dificultades.

Después que fracasó el tratado de libre-cambio que negoció con la Argentina el canciller Manuel Gondra, en 1916, ninguna otra gestión seria, que yo conozca, se ha efectuado, con el propósito de concertar un tratado de comercio con la República Argentina.

Considero absolutamente indispensable para el mejoramiento de las relaciones con la Argentina la concertación de un tratado de comercio, por ser la única manera de poder fundar en bases jurídicas las gestiones que periódicamente se realizan para que se admita la entrada en aquel país, de determinados productos de nuestra exportación, tales como las frutas, por ejemplo.

Siendo la República Argentina uno de los más fuertes consumidores de los productos paraguayos de exportación, como la yerba-mate, maderas, etc., deseo que se me autorice para iniciar las gestiones para la concertación de un tratado de comercio.

A pesar de comprender que, posiblemente, no se cuenta con los estudios técnicos indispensables para iniciar dicha gestión, es indudable que es peor la actual situación que la que se podrá derivar de la concertación de un tratado realizado de acuerdo con los puntos de vistas de la administración fiscal y de los productores y exportadores del país.

Bien comprendo que para hacer un tratado verdaderamente conveniente para el país, se necesita el estudio previo de nuestro sistema impositivo, de los métodos y costo de producción y de transporte, etc.; pero si tuviéramos que esperar a que se realice previamente este estudio, es indudable que se aplazaría a término indefinido la iniciación de las gestiones para la concertación del tratado a que me refiero.

Soy, pues, de parecer que debemos conformarnos por el momento, con concertar un tratado de acuerdo con las circunstancias.

Tanto el Presidente Paiva como el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Báez, aceptaron con la más viva complacencia mi indicación, y así se hizo.

las relaciones entre la Argentina y algún otro país del oriente europeo, por ejemplo.

En síntesis: el programa de acción, la aspiración del Partido — infelizmente solo puesto en práctica por cortos períodos, por errores propios y ajenos — ha consistido y consiste en “dejar que las opiniones y los intereses en lucha en la sociedad se equilibren o se impongan alternativamente”, dentro del juego regular de las instituciones; y que la vida económica de la nación sea regulada por leyes sociales que contemplen por igual los intereses y los derechos del capital y del trabajo, colocándose

En consecuencia, reconocido que fuí en el cargo por el gobierno argentino, el 21 de octubre, expuse, en la primera visita que hice al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Saavedra Lamas, el deseo del gobierno paraguayo de llegar a un acuerdo con el gobierno argentino para la firma de un tratado de comercio. El ilustre canciller argentino acogió con la mayor simpatía mi gestión y ese mismo día designó la Comisión especial que debía tratar con la paraguaya que estaba constituida por mí y el Dr. Julio C. Bidondo, distinguido abogado paraguayo muy vinculado al comercio, con estudio en Buenos Aires, y que conoce el problema por estudios y por experiencia profesional. La Comisión argentina estaba constituida por el Vicealmirante don Segundo R. Storni, Dr. Ovidio Schiopetto, del Ministerio de Aricultura, Dr. Santos Muñoz (actual Embajador) y Dr. Carlos E. Torriani, Director de Asuntos Económicos-Comerciales del Ministerio de Relaciones.

Las comisiones iniciaron sus deliberaciones el 25 de octubre (cuatro días después de haber sido reconocido como Ministro), con la presidencia del mismo Dr. Saavedra Lamas, y en reuniones sucesivas fueron expuestas las aspiraciones y puntos de vista de cada Comisión. Con el objeto de adelantar la negociación solicitamos de la Comisión argentina la presentación de un anteproyecto en el que se contemplaran las aspiraciones y concesiones, de cada parte, expuestas en las reuniones de las comisiones. El anteproyecto fué presentado en los primeros días de noviembre de 1937. Pocos días después la Comisión paraguaya presentó sus observaciones y el Contraproyecto pertinente fundado en las bases dadas por el Ministerio de Hacienda del Paraguay.

Breves días después la Comisión argentina volvió a presentar sus observaciones y el contraproyecto que formuló. En virtud de la discordancia que existía entre este último proyecto y las instrucciones que tenía la Comisión, elevé, con fecha 26 de noviembre de 1937, esto es, *un mes después* de iniciadas las gestiones, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, los siguientes documentos en consulta solicitando ampliación de instrucciones.

- a) El primer anteproyecto de tratado de la Comisión argentina.
- b) El contraproyecto de la Comisión paraguaya.
- c) Copia de los notas y observaciones con que fué fundado el proyecto paraguayo.
- d) Proyecto de Protocolo, adicional al Tratado sobre dragado y balizamiento en los ríos Paraguay y Paraná y de reciprocidad sobre Cabotaje.
- e) Proyecto de Unión caminera.

en la solución de estos problemas esenciales para la nación a igual distancia de la doctrina del "laissez faire, laissez passer", y del intervencionismo agudo del Estado que lleva a la economía dirigida, ese monstruo de los gobiernos totalitarios que ya padeció el Paraguay.

Y esta modalidad característica de su programa obedece a que el Partido Liberal es lo que podría llamarse un partido centrista por no ser conservador en el concepto clásico del vocablo, porque es progresista por ser partidario de las reformas sociales tendientes a mejorar el "standard" de vida, el salario,

No se podía pedir mayor empeño en la preparación de los proyectos mencionados, puesto que fueron concluidos antes de treinta días de su iniciación; pero la administración paraguaya no se caracterizó por igual diligencia.

En la nota N° 536 bis, del 6 de setiembre de 1938. le decía al señor Ministro:

"Cuando estuve en ésa, en el mes de mayo del corriente año, tuve la oportunidad de considerar con el señor Ministro de Hacienda y el señor Director del Comercio Internacional, las observaciones formuladas por las instituciones oficiales y privadas, que habían sido consultadas por el Ministerio de Hacienda, al mencionado proyecto de tratado; y, en la recordada ocasión, fueron aceptadas algunas de las observaciones a que me refiero, y quedó casi listo el proyecto que se debía mandarme para proseguir las negociaciones en ésta.

"Recuerdo que, para obviar algunas de las principales objeciones formuladas, tanto en ésa como en ésta, al proyecto enviado por esta Legación, aconsejé el sistema de separar lo estrictamente comercial de algunos de los tópicos que también comprendía el tratado, tales como el de puerto franco, el intercambio ganadero y el dragado y balizamiento de los ríos Paraguay y Paraná.

"Estos asuntos debían ser objeto de Protocolos adicionales del tratado. De esta suerte, las objeciones hechas sobre cada punto no iban a impedir el acuerdo sobre el aspecto eminentemente comercial.

Y bien: entiendo que el retardo de llegar al acuerdo sobre el tratado perjudica más al Paraguay que a la Argentina, y es por esto que vuelvo a recordar la conveniencia de terminar este asunto.

"La tardanza hará ya imposible que el Congreso considere el tratado este año, y, de esta suerte el intercambio comercial entre ambos países seguirá con las trabas y dificultades con que tropieza actualmente".

Como se ve, aparte de las dificultades que surgen de la naturaleza propia del asunto, de la identidad de la producción agropecuaria de ambos países, de la cláusula de "la nación más favorecida" que contienen todos los tratados de comercio firmados por la Argentina, etc., están las de la misma administración paraguaya, pero de la referencia que antecede surge el hecho de que si el Tratado no se firmó en aquella oportunidad no fué por mala voluntad del gobierno argentino.

Empréstito.—Después de la firma del Tratado de paz y límites entre Paraguay y Bolivia, del 9 de julio de 1938 (tratado que no firmé, por disconformidad con sus términos), inicié gestiones informales, fundado en lo establecido por el protocolo de paz del 12 de junio de 1935, para

la habitación, la cultura y la asistencia social del obrero; y no es izquierdista porque es contrario a toda demagogia, por comprender que ésta lleva en sí el germen dañino de las luchas de clases, tan perniciosas para la paz espiritual del pueblo.

Y el Partido Liberal puede adoptar esta actitud y este programa porque aparte de que no hace proselitismo alentando reivindicaciones imposibles, en el Paraguay, estamos políticamente hablando, todos "encasillados", por espontánea y libre determinación.

El hijo de un "liberal" o de un "colorado" será siempre, salvo

que la Argentina conceda o auspicie un empréstito al Paraguay, con el objeto de destinarlo a obras públicas y a respaldar el valor de la muy depreciada moneda fiduciaria. Tanto el Presidente de la República, Dr. Roberto M. Ortiz, como el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. José María Cantilo, el Presidente del Banco de la Nación Argentina, Sr. Santamarina, como otros altos funcionarios públicos e inclusive el ex Presidente, General Justo, a quienes hablé del proyecto, apoyaron con la más viva simpatía mi gestión. En las visitas que le hicieron al Presidente Ortiz, el General Estigarribia y posteriormente el Ministro Dr. Argaña durante su estada en Buenos Aires (setiembre de 1938) aquél les confirmó su propósito de que la Argentina concediera al Paraguay un empréstito de veinte millones de pesos m/n. inmediatamente después de negociado el empréstito de treinta millones de dólares que estaba por ser lanzado en los Estados Unidos de América.

Y bien; si el empréstito no se realizó no fué por negativa posterior del gobierno argentino, sino porque el General Estigarribia, Ministro Plenipotenciario y E.E. en Wáshington y Presidente electo del Paraguay, prefirió hacer uso del préstamo de 3.500.000 dólares que obtuvo en Norte América.

Obras Sanitarias y Aguas Corrientes. — Teniendo en consideración el hecho inexplicable de que Asunción, la ciudad más vieja del Río de la Plata, no tiene hasta ahora los servicios sanitarios y de aguas corrientes, pedí al Ing. Domingo Selva, Director en aquel entonces de Obras Sanitarias de la Nación, que me honraba con su amistad, sus vistas sobre la posibilidad de que alguna de las empresas de obras públicas con las que estaba relacionada Obras Sanitarias de la Nación pudiera hacer una propuesta a la Municipalidad de Asunción para las obras de la referencia. El Ing. Selva, antes que ocuparse de mi pedido, había pensado que la misma Dirección de Obras Sanitarias de la Nación podía encargarse de mandar hacer las obras sanitarias de Asunción y, con tal motivo, había planteado al Presidente. General Justo, con quien le ligaba una estrecha amistad personal, la realización de aquellas obras, sin ningún desembolso financiero del gobierno paraguayo: la obra la haría en las mismas condiciones que en las capitales de las provincias.

En una visita que me hizo me planteó la forma de ejecución de las obras que contaba, decía, con el decidido apoyo del Presidente General Justo, quien puso de relieve así, una vez más, su simpatía y buena voluntad para el Paraguay.

Completando esta información se transcribe el Memorándum que me entregó el Ing. Selva.

raras excepciones, del mismo partido de su padre; y ninguna propaganda demagógica, de esas que ofrecen "el oro y el moro" podrá, salvo en una mínima proporción, desviarlo del Partido a que pertenece o al cual debe pertenecer.

Por defender su opinión política, su Partido, el paraguayo, ha renunciado siempre a cualquier posición política o económica y ha emprendido el camino del destierro, como lo comprueban los millares de ciudadanos que vivimos en este generoso país luchando, muchos, con las más grandes dificultades y estrecheces.

Los apolíticos o indiferentes no cuentan o cuentan muy poco

Este proyecto tampoco fué considerado por el gobierno paraguayo porque el Presidente electo, General Estigarribia, esperaba conseguir la financiación y construcción de las obras de referencia en mejores condiciones en los Estados Unidos de América.

"Memorándum, sobre un proyecto de convenio con el gobierno de la República del Paraguay. Para que la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación Argentina efectúe los estudios, proyecte las obras y realice los trabajos inherentes, para dotar de obras sanitarias a la Ciudad de Asunción, en las mismas condiciones en que la citada Dirección provee de estos servicios a las capitales de las provincias del interior."

"El proyecto de Convenio se subordinaría a las siguientes Bases:

"1. La Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación Argentina tomará a su cargo los estudios de campaña y de gabinete que requiera la confección de un *Proyecto de provisión de agua potable, canalizaciones para desagües de líquidos cloacales domiciliarios y para los desagües pluviales* de la ciudad de Asunción, designando al efecto las "comisiones de estudio y de proyecto" necesarias.

"El estudio de referencia abarcará las obras de captación de agua, su decantación y depuración, almacenaje de tanques de gravitación, distribución a domicilio. así como las instalaciones para los servicios públicos de incendio, de lavado y riego; todo ello extensivo a la actual planta urbana y eventual ensanche del égido a los suburbios de más inmediato porvenir.

"Se tomará también en consideración las obras "colectivas externas" para la conducción y alejamiento de los líquidos cloacales de las instalaciones domiciliarias que se proyecten construir, a la vez que su posible depuración y utilización industrial o eventual alejamiento sin tratamiento previo incluídas las canalizaciones secundarias de afluencia y todas las demás obras concurrentes a la recolección y alejamiento de los líquidos mencionados.

"En modo análogo han de tomarse en cuenta las obras de desagüe de aguas pluviales, dentro de la zona que resulte más necesaria.

"El proyecto será completado con las "Especificaciones y Pliegos de Condiciones" relativos a la contratación y construcción de las obras y, de los "Presupuestos detallados" del costo de las mismas y accesorios requeridos hasta que queden en estado de explotación.

"De igual modo, se agregará la Reglamentación que ha de regir la construcción y funcionamiento de la red domiciliaria de cloacas y del servicio de agua potable, estudiada con un criterio de estricta adaptabilidad a las condiciones económicas de la población, ofreciendo a la vez la ade-

en la decisión de los problemas políticos paraguayos. Es más o menos el mismo fenómeno político que se observa en el Uruguay (1).

Y bien: fundado el Partido en 1887, en un período de verdadero desborde del oficialismo, sus directores resolvieron concurrir a las primeras elecciones decretadas, en 1888, para elegir representantes al Congreso Nacional.

El Partido Liberal proclamó como candidatos, entre otros distinguidos ciudadanos, a dos descollantes personalidades: el Dr. Benjamín Aceval, jurisconsulto, ex-representante del Paraguay en el litigio de límites con la Argentina sometido a la

cuada garantía en el concepto de *higiene* y de *seguridad* de su funcionamiento.

"2. El gobierno de la República del Paraguay ofrecerá a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación Argentina las facilidades y antecedentes para la compilación de un censo y catastro de los predios urbanos comprendidos dentro del perímetro de las obras que se proyecten, catastro que servirá para la fijación de la *tasa trimestral* a abonar por cada propietario en pago de los servicios sanitarios...

"4. Terminada la compilación del Proyecto y de la respectiva documentación, y convenida su aprobación por el gobierno del Paraguay, así como de la Reglamentación que ha de regir en la explotación, ambos gobiernos estipularán las condiciones bajo las cuales el gobierno argentino autorizará a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación Argentina, la construcción de las obras y la provisión de los efectos, elementos y materiales necesarios para la explotación del servicio.

"5. El gobierno argentino financiará la implantación de estos servicios en la Asunción, a cuyo efecto convendrán entre ambos gobiernos la explotación de todo el sistema, poniéndolo a cargo de la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación Argentina, la cual percibirá directamente del vecindario y del gobierno de la comuna, las retribuciones que se hubieren estipulado a cargo de la propiedad. En esto, el gobierno argentino, procederá por analogía con el temperamento que sigue en la actualidad para las instalaciones que construye en las provincias del interior, y para ello se convendrán, entre los gobiernos, todas las condiciones y procedimientos de *recaudación*, *penalidades*, *conservación de las obras*, *funcionamientos de las oficinas*, etc., etc."...

(1) Cuando desempeñaba el cargo de E.E. y Ministro Plenipotenciario de mi país en el Uruguay, paseaba un día por las calles de Montevideo con el ilustre estadista, tan tempranamente desaparecido del escenario político de su patria, Dr. Baltazar Brun, quien, al expresarle mi admiración por el entusiasmo con que los partidos políticos realizaban su intensa propaganda electoral, con motivo de las elecciones presidenciales a realizarse, me dijo: "¿Y sabe usted cuál es el fin u objeto que se persigue con toda esta intensa propaganda?...: conquistarse los votos de unos ocho a diez mil apolíticos o indiferentes que existen entre los 320.000 votantes, porque el partido que lleva el mayor número de esos votos gana la elección; los restantes estamos perfectamente "encasillados"..."

decisión del Presidente de los Estados Unidos, Mr. Hayes, de acuerdo a lo establecido en el Tratado de 1876; y el Dr. José Zacarías Caminos, abogado, ambos ex-delegados al Congreso de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1888, descolantes ciudadanos que, años después, llegaron a ser Ministros del P. E., diplomáticos, etc.

Los comicios fueron asaltados por fuerzas policiales, y dispersado en sangrientas refriegas el electorado liberal, imponiéndose, por la violencia, los candidatos del Partido Colorado.

Como dice el vibrante escritor paraguayo Dr. Justo Pastor Benítez: "Los comicios eran verdaderas batallas, el periodismo una palestra y la banca parlamentaria, un retén... Las ideas se defendían con la vida, "Alón" morirá en el desierto, en pena de sus convicciones cívicas. El peligro no hace sino fortalecer la fe en los hombres de complexión robusta; y lo que es una convicción política, por obra de la violencia persecutoria, se convierte en ardorosa pasión comunicativa y contagiosa."

"Ejercer la oposición en nuestros días —decía el Dr. Benítez en 1932— es hacer crítica o censura. En aquella época implicaba un desafío. Un artículo era un cartel levantado no frente a otras plumas sino al sable de los pretorianos. En ese ambiente Alón sobresalía por su prosa ardiente, por su sátira cruel que hacía chirriar de rabia a los prepotentes, anidados en el cuartel de caballería, "castro petrório" donde se ungián y deponían presidentes..."

Reaccionando contra el fraude y los continuos atentados del oficialismo, el Partido Liberal resolvió ir a la acción directa y, en la imposibilidad de organizar y armar a sus afiliados para una guerra civil, optó por un asalto a los cuarteles en que se alojaban las fuerzas militares que constituían la guarda pretoriana del gobierno.

El asalto se llevó a cabo en la prima noche del 18 de octubre de 1891, bajo el comando del Mayor Eduardo Vera, un bravo entre los bravos, que en la guerra contra la Triple Alianza se batió en las épicas batallas de Corrales, Tuyutí, Acayuasá, Timbó, Isla - Poi, Ytororó y Abay y que figuró al lado del Comandante Genes en la increíble epopeya del abordaje, en canoas, de los acorazados brasileños. Este valiente jefe, al frente de un puñado

de abnegados y decididos ciudadanos, asaltó el cuartel del Regimiento Escolta, y en un vigoroso combate cuerpo a cuerpo llegó a tomar la guardia, en el momento en que caía herido de muerte.

Esta circunstancia, seguida de una reacción de las fuerzas atacadas, motivó el fracaso de la primera acción armada del Partido Liberal.

El gobierno tomó medidas drásticas contra el Partido Liberal. La mayoría de sus directores tuvieron que emigrar; pero al siguiente año, en 1892, volvió a reorganizarse bajo la presidencia de don Manuel I. Frutos, ex - convencional y héroe de la guerra de la Triple - Alianza.

Otra reorganización más amplia fué llevada a cabo en 1895, bajo la presidencia del General Benigno Ferreyra, que vivía aquí en Buenos Aires, desde 1874, donde estudió y se recibió de Doctor en Derecho, después de haber sido Ministro de Jovellanos.

En 1902, el Partido reformó sus estatutos siguiendo las enseñanzas de la experiencia, y de sus doctrinarios y publicistas, como los Dres. Cecilio Báez y Alejandro Audibert, Fabio Queirolo, Adolfo R. Soler, Carlos Luis Isasi, Manuel Benítez y otros y, al año siguiente, previa unificación de las dos fracciones en que estaba dividido, organizó el movimiento nacional que estalló en agosto de 1904, acción político-militar que después de cuatro meses de campaña triunfó haciéndose cargo del gobierno por el Pacto del Pilcomayo de diciembre de 1904.

La revolución de agosto representa en la historia contemporánea del Paraguay la única base genuinamente doctrinaria y renovadora. A ella concurrió toda la juventud estudiosa y la clase ilustrada del Paraguay. Fué tal su fuerza de atracción que los hombres más preparados del propio Partido Colorado, que apoyaba al gobierno, como el Dr. Manuel Domínguez, profesor, publicista distinguido, Vice - Presidente de la República; don Arsenio López Decoud, sobrino del Mariscal López y otros, se plegaron al movimiento. El entusiasmo y espíritu de abnegación y sacrificio hizo vibrar las almas ciudadanas. Las madres despedían a sus hijos en la convicción de que iban a cumplir un deber sagrado, patriótico, y padres e hijos se lanzaban a la lucha

a ocupar su puesto de combate en los batallones revolucionarios, empujados por la mística del Partido. Fué un momento álgido del romanticismo político paraguayo.

Triunfante la revolución, el gobierno elegido en comicios regulares y limpios realizó obra fecunda y trascendental para el país: en el orden económico, con la reforma del régimen monetario que fijó el valor del depreciado y fluctuante peso paraguayo a razón de diez pesos por un dólar y la fundación del Banco de la República, institución mixta del Estado y de particulares con una sección hipotecaria para el fomento de la industria agropecuaria y de la construcción; en lo militar con la disolución y licenciamiento del viejo ejército motinero y la creación de nuevas unidades bajo el comando de militares de escuela egresados de los institutos militares argentinos y chilenos, la creación del Estado Mayor General, el servicio militar obligatorio, la fundación de la Escuela Militar, la renovación del material de guerra; en lo internacional, la firma del tratado Soler - Pinilla, por el que se reconoció al Paraguay gran parte del territorio del Chaco y se sometía a arbitraje la parte disputada, rectificando de esta suerte los desastrosos tratados anteriores; la extensión de la red telegráfica; la terminación del viejo pleito con el F. C. C. y la prolongación de la vía férrea hasta Encarnación para unirla con los FF. CC. argentinos; la compra de una material de dragado para la canalización de los ríos interiores; el fomento de la instrucción primaria y la mejora de la secundaria y superior; el envío a los institutos científicos de Francia, Bélgica y Alemania de más de cien estudiantes, unos para proseguir cursos en los institutos científicos y los diplomados para seguir cursos de perfeccionamiento; la contratación de técnicos extranjeros de puentes y caminos; la iniciación de las obras sanitarias y de aguas corrientes de Asunción, etc., etc.

Infelizmente, aquel gobierno fué derrocado a los dos años y siete meses de su iniciación, por obra de un motín militar que estalló el 2 de julio de 1908, dirigido por el entonces mayor Albino Jara, apoyado por algunos descontentos de la fracción

Radical del Partido Liberal, y por algunos elementos del Partido Colorado (1).

Se puede afirmar que aquel desgraciado acontecimiento, es uno de los hechos que mayor daño ha causado al país desde la guerra de la Triple - Alianza hasta la guerra del Chaco, tanto porque detuvo el progreso iniciado con tan felices perspectivas en todos los órdenes de la actividad, cuanto porque dió origen a la división del Partido Liberal, y a la grave crisis política y económica que culminaron con las guerras civiles de 1909, 1911, 1912 y 1922.

Si no hubiera sido por la cuartelada del 2 de julio de 1908, si el país hubiera seguido su normal desenvolvimiento dentro de la paz y el orden, posiblemente no hubiera sobrevenido la guerra del Chaco porque la preparación militar, el progreso

(1) "El primer grupo de oficiales para el ejército y la marina del Paraguay se había formado en la Argentina, siguiéndole al poco tiempo el envío de otro grupo a Chile donde estaba vivo el prestigio de la organización militar implantada por el general alemán Körner, según queda dicho. Demás es agregar que los que se formaron en el país trasandino, regresaron llenos de fervorosa admiración por la escuela de que procedían, donde no se ocultaba su rivalidad con la escuela argentina, y pregonaban al unísono sus excelencias y superioridad sobre ésta, hasta en las voces de mando, mentalidad reforzada luego con la ida de varios de los allí egresados a seguir estudios de su ramo en la misma Alemania.

"Aun cuando ambos núcleos coincidían en la urgente necesidad de modificar fundamentalmente los primitivos y rutinarios cuarteles y la enseñanza militar en el Paraguay, para formar un plantel de tropas en consonancia con los adelantos alcanzados y las posibilidades del país, para lo cual hasta lucharon juntos varios de los componentes de uno y otro grupo en la campaña revolucionaria de 1904, pronto surgieron entre ellos discrepancias y choques originados en buena parte por sus diferentes tendencias, métodos, educación y conceptos de que estaban imbuídos y hasta por rivalidades profesionales. Estas diferencias, que ya habían empezado a manifestarse en forma alarmante en el curso de dicha campaña, llegaron a tener pronto gran repercusión en la vida política del país y en sus destinos ulteriores.

"Fruto de ese ambiente fué el surgimiento y encumbramiento del atolondrado coronel Albino Jara (uno de los formados en Chile), y los sangrientos sucesos del 2 de julio de 1908 (derrocamiento del gobierno del general Ferreira), y los de 1911, en que, arrebatando la presidencia al titular constitucional Manuel Gondra de quien era ministro de guerra y marina, formó un gobierno de corte totalitario y personal con el apoyo de algunos jefes y oficiales formados en la Escuela Militar organizada poco antes.

"Este Jefe, de nefanda memoria, que llegó a suprimir todas las garantías, encarcelar universitarios y parlamentarios respetables, tratando de amordazar la prensa y llevarse por delante todos los frenos y conquistas

económico y la ocupación del Chaco hasta la línea del tratado Soler - Pinilla y otros hechos no hubiera alentado a la agresión (1).

Justo es reconocer que en medio de todas las dificultades de orden político y financiero, los gobiernos liberales no descuidaron la enérgica defensa de los derechos del Paraguay en el orden diplomático, así como la discreta preparación militar de la nación desde 1923, sin recurrir a medios extraordinarios y sin gravar el crédito de la nación.

Por eso pudo dejar el Presidente José P. Guggiari a su sucesor el Dr. Eusebio Ayala, los elementos militares y financieros necesarios para afrontar con éxito la guerra del Chaco.

Y si es verdad que en esta guerra la acción del gobierno fué

de que puede ufanarse una sociedad culta, incurrió, además, en el crimen imperdonable de sacrificar a prisioneros espectables, amigos y ex compañeros de la víspera en los campamentos y luego en el gabinete, y a ultimar heridos sacados de poder de la Cruz Roja, convirtiéndose así en un siniestro precursor del terror que había inaugurado con Fortín Galpón.

“En su alocada ser de mando pretendió infructuosamente organizar desde el gobierno un remedo de partido. Pero incurrió en tantos desmanes que al poco tiempo fué derrocado por sus propios camaradas de cuartel, aun cuando no por eso terminó el período de desquicio político y administrativo que dejaba en pos de sí, mientras él fué a vivir, o mejor dicho, a conspirar en el exterior como “deportado con sueldo”.

“Fué tal el relajamiento en los grupos amorfos que había tratado de nuclear y que lucraban a su amparo, con la colaboración de algunos elementos desplazados que quedaron en la oposición, y tan grande la anarquía superviniente, que en un momento dado llegaron a actuar simultáneamente unos contra otros, tres ejércitos revolucionarios de *jaristas*, *colorados* y *radicales* hasta que estos últimos lograron recuperar el poder en 1912, pereciendo Jara en uno de los combates. (V. Folleto: *Panorama Político del Paraguay*).

(1) Sabido es que el Gobierno presidido por el General Benigno Ferrera — uno de los Gobiernos más capaces, realizadores y progresista que ha tenido la Nación —, había aprobado un plan reservado para ir adquiriendo armamentos y materiales de guerra en forma escalonada, para poder movilizar, en caso de necesidad, un ejército bien armado y equipado de hasta cincuenta mil hombres; y que fué debido a ese patriótico y ambicioso plan que fué comisionado a Europa el Jefe de EE. Mayor Coronel don Manuel Duarte con el objeto de estudiar con técnicos un tipo de fusil, ametralladora y cañones apropiados a la naturaleza y topografía del país.

El plan consistía, concretamente, en ir adquiriendo cada dos o tres años con las sumas acumuladas por la ejecución del presupuesto ordinario de la Nación, las armas y equipos necesarios para una División de 10.000 hombres.

El pueblo paraguayo sabe la competencia y corrección ejemplares con que se condujo el Coronel Duarte y que el magnífico material de guerra que adquirió (el máuser paraguayo 1907), ametralladoras, cañones y pis-

facilitada por el apoyo unánime del pueblo, porque el Paraguay puso una vez más en práctica su norma de la nación en armas, siempre será una gloria imperecedera del Partido Liberal de haber elegido Presidente al Dr. Eusebio Ayala, que dirigió con sabiduría y pulso firme, con visión de estadista, los actos del gobierno, apoyado con la colaboración abnegada e inteligente de los jefes, oficiales y soldados del ejército nacional y del pueblo todo y muy especialmente del gran conductor que fué el General Estigarribia, tan prematuramente desaparecido.

Uno de los cargos que con más frecuencia se hace al Partido Liberal por sus adversarios es el supuesto descuido de la preparación militar de la nación; las desventajosas condiciones en que se tuvo que afrontar la guerra del Chaco. Sin dejar de reconocer que pudo haberse adquirido mayor cantidad de fusiles, ametralladoras, cañones y otros materiales, con los cuales el ejército hubiera estado en mejores condiciones, al estallar la guerra, la verdad es que ninguna nación, aún las que se han mantenido bajo las normas de la paz armada, nunca han almacenado material bastante durante la paz para afrontar las exigencias de la guerra moderna, como nos lo demuestran las enseñanzas de la última conflagración mundial.

El deseo, el propósito de vivir en paz y buena armonía con

tolas automáticas para la 1ª División de 10.000 hombres, no ha sido superada en calidad, hasta hoy.

Tal fué la honradez con que procedió el Coronel Duarte que hasta la "comisión" con que fué obsequiado por las fábricas de armas, las empleó para adquirir nuevos equipos para el ejército.

Aquel magnífico y patriótico esfuerzo sirvió al Mayor Jara para derribar a cañonazos, con el motín militar del 2 de Julio de 1908, al Gobierno que lo adquirió.

Contemplado desde la lejanía aquel desventurado acontecimiento, dos penas embargan el espíritu: una, que la criminal aventura del Mayor Jara contara con el apoyo insensato de la fracción Radical del Partido Liberal. apoyo de que pronto tuvo que arrepentirse; y otra que el nombre del Coronel Manuel Duarte no haya sido nunca recordado por las fuerzas armadas a pesar de haber sido el iniciador de su modernización, el creador de la Escuela Militar, etc.

La verdad es que el espíritu de justicia y de reconocimiento de los paraguayos está siempre subordinado a los bajos intereses de la politiquería de círculo. Lo comprueba, entre otros, el hecho, de que no ha sido bautizado con el nombre de Adolfo R. Soler algunos de los tantos fortines del Chaco a pesar de que en los momentos más dramáticos de la lucha diplomática por la soberanía en esa región, la única arma o argumento de valor jurídico que se esgrimía con éxito, era la línea del Tratado Soler - Sinilla de 1907.

los vecinos se acredita, se comprueba con no fomentar el armamentismo, con su secuencia fatal, el militarismo. El Partido Liberal como agrupación democrática, de ideales pacifistas, ha entendido siempre que la preparación militar de la nación debe reducirse a lo indispensable, de acuerdo con los recursos normales y sin perjuicio de los demás servicios públicos necesarios y útiles a la colectividad.

Este ideal pacifista lo ha puesto de manifiesto en múltiples actos de orden interno e internacional.

En lo internacional, propiciando el arbitraje en los Congresos internacionales y firmando tratados con los Estados extranjeros.

Sus afiliados, el Dr. Cecilio Báez, en la II Conferencia Internacional Americana, de México; los Dres. Manuel Gondra y Cardús Huerta, en la III de Río de Janeiro, de 1906; los doctores Teodosio González y José P. Montero, en la IV de Buenos Aires; Don Manuel Gondra y el que habla en la V, de Santiago de Chile, de 1923; el Dr. Lisandro Díaz León, en la VI, de La Habana, en 1928; los Dres. Justo Pastor Benítez y Gerónimo Riart, en la VII, de Montevideo, de 1933, y los Dres Justo Pastor Benítez y Justo Prieto en la VIII, de Lima, de 1938, y en otras asambleas internacionales, siempre hemos defendido y votado las convenciones y acuerdos y resoluciones orientadas en la defensa de la paz y la cooperación y la buena armonía continental.

Recuerdo emocionado que, cuando en la Conferencia de Santiago de Chile de 1923 se discutía el espinoso problema del desarme, ocasión en que pronunciara el Dr. Montes de Oca su memorable frase de que la Argentina tenía en servicio activo más maestros que soldados; cuando ya se perdía hasta la esperanza de llegar a uno de esos acuerdos elegantes con que la diplomacia de antaño cubría el "in - succé" de sus deliberaciones; el fino espíritu, la visión de estadista, de partidario ferviente de la paz y de la colaboración entre los pueblos, Don Manuel Gondra, encontró la feliz salida presentando el proyecto de la Convención conocida con su nombre, sobre investigación y conciliación internacional, que fue aprobado y festejado con general alborozo en toda América.

En el orden interno el Partido Liberal ha propiciado la

sanción de leyes electorales adelantadas, que han garantizado al Partido Colorado, único Partido político que existía, su participación en la obra legislativa; leyes que han sido dejadas sin efecto durante los 18 meses de gobierno del Partido Concentración Febrerista y totalmente anuladas por el actual gobierno que ordenó quemar los Registros electorales, y todos los libros y ficheros de afiliados del Partido Liberal.

Según estos libros, el Partido Liberal tenía la ficha de 93.000 afiliados, constando los inscriptos, según el Registro Electoral de 183.000 y el fichero estaba tan bien llevado que, cuando la iniciación de la guerra del Chaco, tuvo que ser consultado por el propio Estado mayor del ejército.

La acción del Partido Liberal en el desarrollo de la instrucción primaria y en el fomento de la secundaria y superior ha sido amplia y fecunda.

Cuando llegó al Gobierno en 1905, sólo se inscribían 28.165 niños, mientras que durante los gobiernos liberales el Paraguay llegó a ocupar el "tercer lugar" en América, encontrándose a la misma altura que la Argentina y el Uruguay, entre los países que fomentaban la instrucción primaria; y esta acción se comprueba con el hecho de que actualmente la gran mayoría de los conscriptos saben leer y escribir. (1)

La autonomía universitaria es obra del Partido Liberal.

Temo fastidiar la atención de mis oyentes con una relación más circunstanciada de la obra del Partido Liberal en el go-

(1) El progreso de la instrucción primaria ha sido muy grande en el Paraguay, desde el año 1905.

Según "The Stateman's Year-book" de 1929 el Paraguay ocupaba el 3º lugar entre las naciones americanas en lo que respecta al fomento de la instrucción primaria:

Población escolar en proporción a la general

		Población General	Población Escolar	Proporción
1 Norte América	(1928)	120.013.000	24.002.600	20 %
2 Chile	(1927)	4.004.014	800.802	"
3 Argentina	(1928)	10.646.814	2.129.362	"
4 Paraguay		847.905	168.781	"
5 Uruguay	(1927)	1.762.451	352.490	"
6 Perú	(1927)	6.147.000	1.229.400	"
7 Brasil		42.637.000	8.527.400	"
8 Bolivia	(1927)	2.974.904	594.980	"

bierno como expresión viva de su programa de acción, por lo cual cerraré este capítulo con la lectura de parte de su "actual programa", proyecto del ilustrado correligionario que me escuchó Dr. Justo Prieto, aprobado en la Convención del Partido en el destierro que copiado en lo esencial dice:

ORGANIZACION DEL ESTADO

"1. Constitución democrática, republicana, representativa, dictada por una Convención Nacional Constituyente de acuerdo con la ley de Febrero de 1940.

"2. La dictadura queda asimilada a la traición a la patria.

"3. Los Partidos serán reconocidos como instituciones legales en la Constitución y serán reglamentados por la ley, como tales.

"4. Prohibición del "Partido" único.

5. Libertad de organización de partidos en sindicatos dispuestos a sostener y perfeccionar la organización republicana democrática representativa de Gobierno.

6. Repudio de la violencia y de los golpes de Estado para derrocar Gobiernos que tengan sus poderes constitucionales formados y en funcionamiento, así como para transformar gobiernos constitucionales en otros de facto.

7. Concepción esencial del Gobierno como mandato del pueblo.

Inscripción internacional de alumnos en proporción a la población escolar

	Población Escolar	Inscripción Escolar	Proporción
1 Norte América	24.002.600	23.127.102	96.30 %
2 Chile	800.802	500.880	62.65 "
3 Paraguay	168.781	104.089	61.67 "
4 Argentina	2.129.362	1.302.542	61.18 "
5 Uruguay	352.490	160.169	45.57 "
6 Perú	1.229.400	293.141	23.85 "
7 Brasil	8.527.400	1.470.000	17.25 "
8 Bolivia	594.980	79.973	13.48 "

(Memoria de la Direc. Gral. de Escuelas de 1929. Asunc. Imp. Nac. 1930).

El progreso de la instrucción primaria no se ha detenido como lo demuestran los siguientes datos estadísticos correspondientes al año 1946:

A) Número de alumnos inscriptos en las Escuelas primarias (oficiales y particulares)	178.564
B) Número de maestros de Escuelas primarias	4.765
C) Número de maestros de Escuelas normales y vocacionales	351

8. La Ley como expresión de la voluntad general.
9. No reelección presidencial.
10. Sistema legislativo bicameral.
11. Inamovilidad de la magistratura letrada.
12. Ley electoral con participación y representación proporcional de todos los partidos organizados.
13. Voto obligatorio y secreto.
14. Capacidad jurídica y política integral de la mujer.

DERECHOS Y GARANTIAS

15. Respeto de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre como base de la prosperidad individual y social.
16. Prohibición de destierro por causas políticas.
17. Ley de amparo para la efectividad de los derechos políticos acordados por la Constitución, como una extensión del recurso de Habeas-Corpus.
18. Libertad de prensa e información y de cultos.
19. Derecho al goce de los servicios sociales y de todos los privilegios inherentes a la vida y a la economía general.
20. Derecho al trabajo.
21. Derecho a una proporción adecuada de alimentos, vestidos y servicio médico.
22. Derecho al seguro.
23. Derecho a vivir dentro del sistema de libre determinación exentos de trabajos compulsivos, libres del poder arbitrario de las autoridades y de la opresión de los monopolios no regulados.
24. Derecho de transitar, de hablar o callar, libre del temor de las policías secretas...

LA VIDA INTERNACIONAL

28. Unidad continental dentro de los principios de buena vecindad.

29. Política Internacional fundada en el cumplimiento de la Carta del Atlántico, del Acta de Chapultepec, de la Carta de San Francisco y de los Principios declarados en las conferencias de Cancilleres.

30. Concepción de la interdependencia de las Naciones

Americanas y su consagración en fórmulas jurídicas por las leyes nacionales.

31. Cooperación intelectual y económica entre los países americanos.

32. Propender a que la dictadura sea declarada fuera de la ley internacional.

33. Tratados y convenios destinados a establecer una firme solidaridad y cooperación para el sostenimiento de las instituciones liberales republicanas, democráticas y representativas y desarraigar de América toda clase de totalitarismos.

34. Derogación de tratados secretos y convenios policiales, suscriptos con países limítrofes con miras al sostenimiento de las dictaduras...

ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO Y SOCIAL

38. Movilización de los recursos naturales, humanos y técnicos para el incremento de la vida económica y social de la nación. Destinación especial de sus diversas zonas de acuerdo con estudios científicos y racionales.

39. Revisión del sistema impositivo y consideración de los Tratados de Comercio firmados por la dictadura con los países limítrofes, no sometidos aún a la aprobación del Parlamento.

40. Estabilización monetaria en un valor múltiplo de una moneda de cotización continental.

41. Reajuste de las funciones de los Bancos a los motivos de su creación y a sus disposiciones estatutarias.

42. Fomento del Comercio intercontinental.

43. Reintegración del Comercio al cauce jurídico, suprimiendo el régimen de hecho basado en el contrabando y la evasión de impuestos.

44. Consideración y revisión de los monopolios y entes autónomos existentes.

45. Estímulo al capital extranjero como instrumento de producción y su anulación como instrumento de dominación.

46. Determinar y dar prácticamente su verdadero rol al capital, al dueño de la materia prima, al obrero, en vista del principio de que la finalidad de toda economía es el consumidor.

47. Reajuste de los salarios y de los precios de acuerdo con el costo de la vida.

48. Sistematización de la pequeña propiedad...

SALUD PUBLICA

62. Obras sanitarias.

63. Cuidado de la salud, como función primordial del Estado, en la misma categoría que la instrucción pública, la justicia o el mantenimiento del orden público.

64. Atención de la salud y asistencia social desde el pre-nacimiento hasta la vejez.

INSTRUCCION PUBLICA

65. Instrucción obligatoria hasta completar el ciclo primario, dentro de los 18 años de edad.

66. Incremento de escuelas para la instrucción primaria de los adultos.

67. Creación de Escuelas de Artes y Oficios en cada cabeza de Departamento o Distrito.

68. Defensa de la autonomía universitaria.

69. Extensión universitaria y seminario obligatorios.

70. Becas de perfeccionamiento de graduados en países democráticos.

71. Pago a los maestros rurales y urbanos de una cuota extraordinaria mensual por cada alumno que concurra a la escuela.

FUERZAS ARMADAS

77. Limitación de las fuerzas armadas a sus funciones específicas y su separación absoluta de toda ingerencia política.

78. Limitación del Ejército permanente a lo estrictamente necesario para el cuidado de la soberanía y de las fronteras.

79. Propender a restituirle la consideración y el respeto populares, por medio de una instrucción democrática y de moral social que les despoje del carácter de casta privilegiada que le han dado las dictaduras.

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

80. Reorientación de las Obras Públicas con criterio de utilidad y productividad colectivas.

- 81. Transportes urbanos y nacionales, rápidos y baratos.
- 82. Acceso a las zonas lejanas del país para la explotación y conservación de las riquezas naturales.
- 83. Navegabilidad de los ríos interiores.
- 84. Supresión de la censura postal y telegráfica.

ADMINISTRACION PUBLICA

- 85. Restablecimiento del orden administrativo y financiero.
- 86. Restablecimiento del equilibrio del presupuesto y del control preventivo.
- 87. Centralización de las adquisiciones del Estado.
- 88. Estabilización del empleado público.
- 89. Reajuste de los intereses individuales y colectivos afectados por decretos arbitrarios, inconstitucionales e ilegales, o por medidas confiscatorias aplicadas con fines demagógico y no de evidente utilidad social".

CONCENTRACION REVOLUCIONARIA FEBRERISTA

"La concentración revolucionaria febrerista" es una agrupación política fundada hace apenas diez años; y ha adoptado últimamente este nombre por estar formado por hombres venidos de diferentes sectores de la opinión pública.

La agrupación que originariamente fué bautizada con el nombre de "Unión Nacional Revolucionaria", pero que en el país fué conocido por "franquismo", por el nombre de su jefe el Coronel Rafael Franco, surgió como ya está dicho, a raíz del motín militar del 17 de febrero de 1936, que derrocó al Presidente Dr. Eusebio Ayala, disolvió los tres poderes legalmente constituídos y tomó una serie de medidas de fuerza y violencia contra los hombres del Partido Liberal y muchos jefes del ejército de actuación sobresaliente en la Guerra del Chaco, inclusive el mismo Comandante en jefe, General Estigarribia.

El "Acta Plebiscitaria" del Ejército, del 17 de Febrero de 1936, es una declaración ampulosa que empieza así:

"Lo mismo que en el plebiscito armado de las milicias de

Antequera (“año 1722|30”); que en la cita de los cuarteles del 14 de Mayo de 1811 que nos dió la soberanía internacional; que en las juntas de las milicias de Asunción de 1842 que engendraron con su espada la nacionalidad “mejor gobernada del mundo” (!!) bajo el idealismo colectivo de su intérprete fiel don Carlos Antonio López... nosotros venimos a nuestra vez a plebiscitar la protesta de todos los hombres, mujeres”, etc... Y la llamada “Acta Constitucional del ejército libertador”, del 19 de febrero de 1936, dispone:

“Autorizar al Presidente Provisional a convocar *en su oportunidad*, una Convención Nacional Constituyente que habrá de resolver sobre la organización moderna definitiva de la República...”. (Art. 2).

Que “la Carta Constitucional de 1870 será observada solo *en su espíritu* y preceptos fundamentales, *considerándose las circunstancias* del momento histórico...”

Como se ve, de una plumada y “manu - militari”, se anuló la admirable constitución liberal de 1870, al disponerse que ella *solo será observada en su espíritu* y preceptos fundamentales, declaración vaga que a nada obligaba. De esta suerte los derechos y garantías del ciudadano consagrados por los artículos 18 y siguientes, que son los mismos de la Constitución Argentina y de los Estados Unidos de América, quedaban derogados.

La ideología antidemocrática de los directores del golpe militar se puso de manifiesto en todos los actos del gobierno, como lo demuestra, entre otros, el Decreto número 152, del 10 de marzo de 1936, que dice:

“Siendo *perentoriamente necesario* establecer el contenido político, jurídico y estatal de la Revolución Libertadora, *en forma cierta e inequívoca*, que permita al pueblo paraguayo conocer *sin reticencias* posibles la nueva estructura del Estado y estar a cubierto de toda incomprensión acerca de la fuerza y del mandato histórico del primer Gobierno de la Revolución y

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

CONSIDERANDO:

“Que el *Acta Constitucional* de institución del Primer Gobierno de la Revolución, *se halla incorporado ya al Derecho Constitucional de la República* con la trascendencia de una nueva Carta Magna que dispone sobre la futura organización del Es-

tado y prescribe la convocación de una Asamblea Nacional Constituyente que determinará la Organización Moderna definitiva de la República, de acuerdo a los móviles de la Revolución libertadora.

“Que ese acto supremo de soberanía invistió al Gobierno Provisional de un mandato imperativo, que éste no puede eludir y que por el contrario deberá ejercitarlo en toda la plenitud que le acuerdan las facultades expresamente establecidas en el Plebiscito Constitucional del Ejército Libertador, de que emanen sus atribuciones.

“Que la *magnitud del cambio de situación consumado*, a la vista de esos antecedentes *excusa de toda tarea de interpretación* por cuanto evidentemente *impuso soluciones históricas intergiversables*, que demuestran que el advenimiento de la *Revolución Libertadora en el Paraguay reviste la misma índole de las transformaciones sociales totalitaristas de la Europa contemporánea*, en el sentido de que la Revolución Libertadora y el Estado son ya una misma e idéntica cosa.

“Que no obstante la evidencia de tal cambio estructural del país, que ha traído y establecerá en su desarrollo la Revolución, diversos núcleos de tendencias demagógicas vienen manifestándose en el ambiente con miras de introducir en las filas populares gérmenes de desorientación sobre el contenido político, jurídico, social y estatal de la Revolución y de desviar a ésta de su idea matriz, cual es la organización moderna definitiva del nuevo Paraguay, liberado de los males endémicos de la demagogia industrial y sectarista, encarnados en el régimen depuesto.

“Que para abocarse al estudio y solución integrales de la reorganización constitucional futura de la República y de los problemas de Gobierno que aparejan, el Presidente Provisional está facultado a fijar normas necesarias y a conducir a la Nación hacia la efectividad completa del mandato imperativo conferídole.

Oído el parecer del Consejo de Ministros, decreta:

Artículo 1º. — “Declárase indentificada la Revolución Libertadora” del 17 de febrero de 1936 “con el Estado de la República del Paraguay”.

Artículo 2º — La Revolución Libertadora del 17 de febrero

de 1936 identificada con el Estado, movilizará desde la fecha el concurso voluntario de todos los ciudadanos de la República a los efectos de la realización integral de sus fines permanentes, directamente por órganos del Estado.

Artículo 3º. — “Toda actividad de carácter político, de organización partidista, sindical” o de intereses creados o por crear, de naturaleza política dentro de la Nación, que no emane explícitamente del Estado o de la Revolución identificada con el Estado, “se prohíbe” por el término de un año.

Artículo 4º. — Quedan bajo la jurisdicción del Ministerio del Interior todas las cuestiones relacionadas con la política social del Estado identificado con la Revolución Libertadora, comprendiéndose en ellas las relaciones y conflictos entre el trabajo y el capital, las organizaciones y necesidades de obreros y trabajadores, como igualmente de los patronos, en forma definitiva.

Art. 5º. — Créase un Comité de Movilización Civil de la República, a los efectos del cumplimiento del artículo 2º de este Decreto, cuyo reglamento y organización dictará el P. E.

Art. 6º. — Créase un Departamento Nacional del Trabajo a los efectos prevenidos en el artículo 4º de este Decreto.

Artículo 7º.— Encárgase al Ministerio del Interior la constitución, reglamentación y funcionamiento del organismo expresado en el artículo 6º de este Decreto.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese y archívese.

(Fdo.): Rafael Franco, Gomes Freire Estévez, Juan Stefanich, L. Freire Estévez, A. Jover Peralta, B. Caballero.

Los documentos políticos transcritos y los actos de violencia cometidos contra la oposición por el gobierno llevaron al pueblo a la convicción de que la “revolución” iniciada se orientaba hacia un sistema netamente totalitario, de carácter nazifascista o, para darle un nombre criollo grato a los autores del movimiento de tendencia “Lopizta”, esto es, gobierno “fuerte” en que la voluntad del jefe de estado primara sobre la voluntad del pueblo.

Por esto dice el decreto Nc 152, que el “Acta Constitucional” se halla ya incorporado al Derecho Constitucional de la República “con la trascendencia de una Carta Magna” que dispone sobre la futura organización del Estado”...; y que la

magnitud del cambio de situación consumado... "reviste la misma índole de las transformaciones totalitarias de la Europa contemporánea..." "esto es, la misma índole que el "nazismo" y el "fascismo". Recuérdense que estas declaraciones las hacía la Concentración Febrerista el 10 de marzo de 1936.

Caracteriza mejor, si cabe, al movimiento, las declaraciones que según un folleto editado en Asunción, hizo el Jefe del gobierno Cnel. Rafael Franco, al "Munchner Neneste Nachrichtn" en junio de 1936, "los vínculos de mi país con Alemania acrecentando el intercambio Comercial por el sistema de las com-pensaciones. No es nueva en mí la admiración por Alemania "y por el brillante caudillo de su revolución el señor Hitler, uno "de los valores morales más puros de la Europa de post-guerra."

Este concepto totalitario privó en la primera hora del movimiento, y por eso dice el Dr. Stefanich, mentor del partido, que la agrupación surgió con el concepto de don Carlos Antonio López, esto es, que "los gobiernos deben ser los jefes y guías de la nación"; y que es por esto que el gobierno proponía las bases para la constitución del nuevo partido.

Al identificar al naciente partido con el Estado y al disponer al mismo tiempo la cesación de actividades de las agrupaciones políticas preexistentes, se declaraba como único legal posible partido el oficialista.

Tan contrario era esto al régimen liberal, que produjo un verdadero estupor en la opinión pública. En efecto, durante los gobiernos de los partidos tradicionales, Colorado y Liberal, era el pueblo que, por propia y espontánea deliberación se reunía y se organizaba en agrupaciones políticas, y siempre se consideró como una intervención peligrosa para la libertad que el Presidente de la República y sus Ministros actuaran en forma activa, ostensiblemente, en las deliberaciones de las Convenciones de los partidos a que pertenecían.

Para cohonestar el hecho de haber firmado el Decreto N^o 152, tan condenado por la opinión democrática de toda América, el Dr. Stefanich dice en uno de sus libros: "El Gobierno de Febrero tenía un gabinete heterogéneo, con un ministro de tendencia fascista (Freyre Esteves), otro de tendencia nazista (Caballero), otro de convicciones marxistas (Jover Peralta), y otro de tendencia democrática" (que era él).

Y agrega: "El Dr. Freyre Esteves, Ministro del Interior, era juzgado el "hombre fuerte" de la revolución. Antiguo miembro del Partido Liberal, era una personalidad compleja, de actuación dramática y hasta trágica... Si el Dr. Freyre Esteves hubiera logrado aplicar en un todo sus ideas, otros hubieran sido los acontecimientos de entonces..."

"Otro de los Ministros de prominente actuación era el Dr. Bernardino Caballero, colorado, nieto del general del mismo nombre, fundador y jefe vitalicio del Partido Colorado, de temperamento enérgico y nervioso, apasionado apologista del nacional-socialismo de Hitler. Sus designios eran implantar en el Paraguay el sistema "nazista"."

"El Dr. Jover Peralta era representante de la tendencia izquierdista. Había militado en el Partido Liberal y actualmente postula la adopción del "Aprismo" como ideología de la revolución de febrero".

La divergencia tan fundamental de ideologías y propósitos de los hombres que formaron el primer gobierno de la Unión Febrerista, demuestra en forma acabada y concluyente, que el movimiento no tenía ningún programa de acción patriótica a desarrollar ni más punto de unión que el común anhelo de adueñarse del poder.

Por todo esto y para tratar de darle alguna orientación simpática, aceptable por el pueblo, los hombres de la Liga Nacional Independiente que constituían el núcleo más ponderado, más activo y unido de la nueva agrupación, al darse cuenta que, con el régimen totalitario, no iban a contar con la más mínima adhesión del pueblo, trataron de convencer al Coronel Franco para que prescindiera de los extremistas de su gabinete; y éste así lo hizo. De esta suerte, el jefe civil del golpe del 17 de febrero, Dr. Freyre Esteves, fué desplazado y desterrado junto con su compañero de acción el Coronel F. Smith.

Una vez dueño de la situación, el Dr. Stefanich trató de dar al partido una orientación de cariz democrático, y, con este concepto se dispuso a organizarlo.

La fundación del Partido "se inició siete meses después del golpe" de febrero, *con una reunión celebrada en el Salón principal del Palacio de Gobierno, presidida por el propio Presidente Provisional Coronel Franco, oportunidad en la que dijo:*

“que estaba resuelto a convocar a una Convención Constituyente para la reforma de la Constitución y que su mayor deseo era que salga triunfante la revolución, por lo que consideraba de su deber facilitar la organización de sus fuerzas cívicas, ya que *ellas se encontraban en inferioridad de condiciones* frente a los viejos partidos tradicionales.

En la mencionada oportunidad fué leída la “Declaración de principios” que serviría de base a la organización del partido Unión Nacional Revolucionaria. Este documento que está firmado por el Coronel Franco y sus ministros los Dres. Juan Stefanich, Germán Soler, Emilio Gardel y Duarte Ortellado, establece:

1. *“Forma de gobierno.* La soberanía popular como fuente de todo poder del Estado, la democracia representativa y “funcional” como sistema de organización política, y la República unitaria como forma de gobierno.

2. *“La independencia y libertad del ciudadano deben ser condicionadas al bienestar social y, en consecuencia, los derechos y deberes del individuo serán regulados en función con los intereses superiores de la sociedad y de la nación”.*

3. *“Proclama la igualdad de los hombres, sin privilegios de clases.*

4. Afirma la subsistencia y la seguridad de un orden jurídico cada vez “más social y nacional”.

5. Afirma la necesidad de defender la personalidad intangible y soberana de la nación.

6, 7 y 8. Se refieren al deber de la socialización por el Estado y las Comunas de los servicios públicos que tienen relación con la economía, el bienestar y la salud del pueblo; a la necesidad de dictar un Código de los derechos del campesino y del obrero, etc.

9. A la necesidad de resolver la repatriación de los paraguayos emigrados y de fomentar la inmigración seleccionada para aumentar la población.

10. Al fomento de la cultura popular.

11. Que el ejército debe ser estructurado con criterio científico.

12. Que la defensa del hogar y de la raza constituye un objetivo social y nacional.

Los principios y bases sintetizados plantean para los hombres de principios liberales, democráticos, ciertos interrogantes que hasta ahora no han sido suficientemente aclarados.

En efecto: el primer punto que se refiere a la forma de gobierno no dice con la claridad necesaria, como lo hace el Partido Liberal que la dictadura queda asimilada a la traición a la patria, que la ley será dictada por un sistema legislativo bicameral, etc., etc.

La representación funcional, "la democracia funcional" como bien lo dice Natalicio González, colorado, actual Ministro de Hacienda en el gabinete del general Morínigo "supone la existencia de un partido totalitario. Es un instrumento técnico que se vale de una dictadura para integrar los organismos del poder público exclusivamente con miembros del partido gubernamental. Al despojar de todos los atributos de la ciudadanía a los adeptos de los partidos rivales, y al colocar al ciudadano en función de un oficio por encima del patriota al servicio de un ideal colectivo y nacional, destruye al propio tiempo el sentimiento de patria y el sentimiento fecundo de la convivencia colectiva".

Por otra parte, condicionar la libertad y los demás derechos fundamentales del hombre, tales como los de reunión, de la palabra, de la prensa, de asociación y otros, a los intereses "superiores de la sociedad y de la nación", huele mucho a "nacional-socialismo"...

Por todo esto y por responder a la jefatura indiscutida de un militar de carácter recio y fuerte; por tener organizado, casi militarmente, una fuerza de choque de partidarios decididos y resueltos a cualquiera acción, la "Concentración Febrerista" es considerada en el Paraguay, como una agrupación más de carácter totalitario que genuinamente democrático a pesar de lo que afirman algunos de sus "leaderes".

Como hasta la fecha no está constituido orgánicamente, no tiene un estatuto y tampoco una plataforma política aceptada por una convención de sus afiliados.

También se declara partidario de la convocatoria de una Convención Nacional Constituyente para la reforma de la Constitución vigente.

En la escala electoral ocupa el tercer lugar, después de los Partidos Liberal y Colorado.

Por la circunstancia de que la Concentración Febrerista constituye una notoria minoría con relación a los Partidos Liberal y Colorado, y de que sus directores aspiran a la dirección política de la nación no se cree en el Paraguay de que actuará desde el gobierno para que éste dé elecciones libres y limpias para la formación de la anhelada asamblea constituyente.

PARTIDO COMUNISTA

El Partido Comunista paraguayo tiene como ideario los mismos principios políticos y sociales comunes a todas las agrupaciones de esa ideología. Tendrá pues, aunque no lo confiese, puntos de coincidencia o solidaridad con el comunismo internacional sobre la forma de contemplar los problemas políticos pero, a pesar de ello, el Partido Comunista paraguayo se declara ferviente partidario del sistema democrático representativo de gobierno y de la necesidad de defender la libertad y los derechos y garantías establecidos en la Constitución de 1870. Hay más, aunque el comunismo es ateo, el Partido Comunista paraguayo ha declarado que no atacará a la iglesia católica, en atención a que la casi totalidad del pueblo paraguayo es católico; pero esta situación puede ser modificada, porque los católicos, apoyados por algunos elementos políticos, han iniciado últimamente una campaña pública pidiendo al gobierno que no permita la organización del Partido Comunista como entidad política.

Considero esto como un error tanto por mezclar la religión en cuestiones de orden político, cuanto porque creo que la mentalidad, la psicología y la modalidad del pueblo paraguayo son factores poco propicios para que prospere el Comunismo.

IV

LA DICTADURA DEL GENERAL MORINIGO

A pesar de lo preceptuado por la Constitución Nacional de 1870, de que la reforma de la misma debía hacerse por una Asamblea Constituyente, previa declaración del Congreso Nacional, por dos tercios de votos del total de sus miembros, de los puntos que debían ser reformados; el gobierno del General Estigarribia realizó la obra poco feliz, para no emplear términos más fuertes y apropiados, de sustituir nuestra magnífica carta política de 1870, por la de carácter totalitario promulgada por el Decreto Ley N° 2242 del 10 de julio de 1940 que, entre otras disposiciones antidemocráticas y no aceptables, suprime el Senado y la Vicepresidencia de la República.

Por esta circunstancia, ocurrido el trágico fallecimiento del General Estigarribia, en setiembre de 1940, lo que dejó vacante la Presidencia de la República, fué designado, mediante hábiles maniobras políticas de los jefes militares, como Presidente Provisional el General Higinio Morínigo, que formaba parte del Ministerio del fallecido. Esta designación tenía por objeto principal — según el art. 58 de la nueva Constitución — convocar a elecciones *dentro del plazo de dos meses* para la elección del nuevo Presidente, pero el Señor Morínigo, que tantas pruebas tiene dadas de su falta de respeto a las normas jurídicas y morales, dictó el decreto de convocatoria dentro de los dos meses, pero fijando la fecha para las elecciones *a los tres años del decreto (!!...)*

Si bien es verdad que el General Morínigo ha reaccionado contra su régimen estrictamente dictatorial, después de los sucesos de carácter político - militar del mes de junio del corriente año, que desplazó al Coronel Benites Vera y su camarilla de la dirección de las fuerzas armadas; y de que, actualmente, colaboran en su gobierno dos partidos políticos, la Asociación Republicana o Partido Colorado y la Concentración Febrerista, lo que dá al gobierno un cierto matiz democrático, considero útil hacer una exposición objetiva sobre la forma en que el General Morínigo venía ejerciendo el gobierno de la Nación ya que tantas afrentas y daños morales y materiales ha causado a la ciudadanía paraguaya.

Como queda dicho, el Gral. Morínigo había sido designado Presidente Provisional al solo objeto de convocar y presidir las elecciones del nuevo Presidente que debía suceder al Gral. Estigarribia; pero el Sr. Morínigo a pesar del solemne juramento que prestó de observar y hacer cumplir las disposiciones de la Constitución, fijó el plazo de tres años para la realización de dicho acto. El objeto de plazo tan largo obedeció al propósito preconcebido de preparar el fraude electoral mediante la disolución del Partido Liberal y la desorganización de las otras agrupaciones políticas, de los cuadros superiores de las fuerzas armadas y de los funcionarios de la Administración pública. Para realizar este plan maquiavélico atribuyó supuestos conatos de subversión del orden público a las personalidades más destacadas de los partidos políticos y encarceló, desterró o confinó a casi todos los hombres más representativos del país, preferentemente a los que habían sido Ministros, senadores o diputados durante el gobierno del General Estigarribia y a otras personalidades de otros partidos políticos, así como también dió de baja a todos los jefes militares que más se habían destacado por su capacidad y aptitud para el mando durante la última guerra del Chaco, premiando así los actos heroicos realizados por los que dieron nuevas glorias al ejército nacional.

El juramento tiene el valor teológico que le atribuye el derecho canónico por lo cual el perjurio, aparte de la indignidad que comporta, es pasible también de la sanción que establece el Código Penal.

El General Morínigo ejerció un gobierno de tipo netamente totalitario. Asumió el Gobierno y se mantuvo en él divorciado de la opinión pública, con el exclusivo apoyo del ejército. Cuando llegó el plazo de los tres años que fijó para las elecciones de Presidente de la República, no sólo fué presentado como candidato de las fuerzas armadas por el propio Ministro de Guerra, sino que prohibió, por un decreto, que ningún otro candidato le dispute el cargo en obsequio — según decía — a la tranquilidad del país. La presunta elección fué una mascarada política realizada bajo el contralor de policías bravas y constituyó un agravio más para la cultura política y la democracia paraguaya.

El gobierno del Gral. Morínigo es totalitario, porque al violar y desconocer todos los derechos y garantías que la Constitución Nacional establece a favor de los ciudadanos, procede sin ningún contralor ni freno en la gestión de los negocios del Estado.

Los hechos que comprueban lo expuesto son múltiples y han sido enunciados en los Manifiestos lanzados por todos los Partidos.

En obsequio a la brevedad la concretamos en los siguientes:

- a) Su origen espúreo y fraudulento;
- b) Porque rompió el equilibrio de los poderes sobre el cual se asienta el régimen democrático representativo, al no convocar a elecciones de Representantes para la constitución de la Legislatura desde que asumió el cargo, en setiembre de 1940. Al suprimir el funcionamiento de la Cámara de Representantes, suprimió todo contralor de los actos del gobierno; y, porque los recursos del estado son manejados en la forma más arbitraria, con un discrecionalismo mayor que Hitler y Mussolini;
- c) Porque al avasallar al Poder Judicial también rompió el equilibrio de los poderes del estado;
- d) Porque suprimió los derechos y garantías constitucionales que en los pueblos civilizados constituyen el escudo protector del ciudadano contra los abusos del poder;
- e) Porque en el Paraguay regía no el imperio de las instituciones o el mandato de la ley sino la arbitrariedad de un régimen o el capricho de un hombre;
- f) Por no existir las libertades esenciales inherentes a la personalidad humana y especialmente por faltar la libertad de información y de imprenta, controlando el gobierno todos los periódicos por medio de la Dirección de prensa;
- g) Por el desconocimiento de la libertad de agremiación al perseguir a los sindicatos libres y al trabar en toda forma las actividades obreras;
- h) Por el avasallamiento de la autonomía universitaria;
- i) Por considerar que la democracia no implica necesariamente la intervención de los partidos políticos en la constitución del gobierno;
- j) Por el sostenimiento de un régimen de terror; por la per-

secución constante de los Partidos de oposición; por la aplicación de los procedimientos más brutales del nazifascismo; por las torturas, encarcelamientos, confinamientos, destierros de miles de políticos, universitarios y obreros y por la existencia de los primeros campos de concentración creados en América, que ha sido comprobado fehacientemente por la misión periodística enviada al Paraguay por "El País" de Montevideo. (Carlos Borche.— *Campos de concentración en América, Misión al Paraguay. Montevideo 1946*).

Todas las fronteras de los países vecinos, especialmente de la Argentina, han estado llenos de desterrados o perseguidos políticos paraguayos. Médicos, abogados, Ingenieros y militares de alta graduación, así como cientos de otros compatriotas vivían penosamente, lejos de sus hogares, en las ciudades de Buenos Aires, Montevideo, Resistencia, Posadas, Formosa y Clorinda por no permitírseles volver a la patria.

Con esta conducta inconsulta y cruel el Gral. Morínigo convirtió al Paraguay, que es un país que necesita población, en un país que provee de brazos y trabajadores intelectuales a los países vecinos. Millares de paraguayos viven en la República Argentina según lo comprueba el censo de este país.

En presencia de estos hechos de pública notoriedad resultaba un agravio para el pueblo paraguayo el tratamiento de gobierno democrático que las naciones aliadas daban a la dictadura del General Morínigo.

La persecución del Gral. Morínigo contra sus compatriotas no se concretó o limitó a las fronteras de la patria, porque la prolongó hasta en los países de refugio con insistentes pedidos de internación a los gobiernos. El Gral. Morínigo sigue con ello la técnica nazifascista de llevar la persecución hasta más allá de las fronteras con el objeto de perjudicar, empobrecer y reducir a la miseria a los hombres representativos de la democracia y de la resistencia a la dictadura que ejerce.

Prohibido estaba no sólo la celebración de reuniones políticas en locales cerrados aunque sea de reducido número de personas, sino hasta el derecho de visita entre las personas de una misma

filiación política. Prohibido estaba el derecho de transitar libremente por el país, de trasladarse de un lugar a otro, así como el de dedicarse a cualquier actividad de orden económico-comercial sin previo permiso policial a los efectos del contralor de todas las actividades. De aquí, que casi todo el comercio haya ido pasando a manos de extranjeros.

La Dirección de prensa y propaganda suprimida aparentemente después de la aprobación de las Actas de Chapultepec pero que subsistía bajo otro nombre, era la única que tenía derecho de informar y dirigir la acción y la propaganda de la prensa local que era absolutamente, totalmente oficialista.

Tampoco existía ninguna garantía para la correspondencia privada que era violada con toda impudicia en el correo de Asunción.

En síntesis: el pueblo paraguayo, que tan abnegadamente ha luchado en todo el curso de su dramática historia por la independencia y por la libertad de la patria, no gozaba, de ninguno de los derechos del hombre y del ciudadano que caracterizan a los pueblos civilizados.

Impresionados por la caída vertical del país en una dictadura cada vez más sombría y cruel, los universitarios paraguayos se dirigieron al Gral. Morínigo en una nota muy respetuosa, solicitando con elevados y patrióticos propósitos la convocatoria de una Convención Nacional constituyente como un medio honorable para que el país pudiera salir de la dictadura. La nota decía:

“La historia de nuestro continente y la tradición de nuestro pueblo, comprueban el arraigo del sentimiento democrático en nuestra vida política, que sin él sería difícil organizar un sistema de gobierno duradero y constructivo. La humanidad entera hoy, a través de pueblos y Estados en una guerra sin precedentes, lucha en defensa de las instituciones democráticas...”

“La experiencia de estos últimos veinte años, de algunos países de Europa y de América, de pretender vivir bajo una organización antidemocrática, nos mueve a buscar soluciones decorosas y patrióticas bajo el sistema democrático, aún con sus imperfecciones...”

“La democracia es tolerancia, y bajo su amparo, es posible la constante superación individual y colectiva. El proclamar el va-

lor de las ideas no identifica los hombres con los partidos. Los hombres de las democracias pueden pasar, pero los partidos deben subsistir. De otra manera, no se explica porque las Constituciones de las naciones civilizadas, instituyen la ciudadanía, que es un concepto esencialmente político. Por la ciudadanía el hombre tiene el derecho de formar el Estado y nombrar sus Directores...

El Gral. Morínigo respondió al patriótico anhelo con la destitución y el destierro de casi todos los firmantes...

Entre los actos más abominables, más injustos de su gobierno puede señalarse el Decreto de disolución del Partido Liberal; decreto lleno de agravios e injurias que denuncian el odio envenenado de un espíritu pequeño.

El Partido Liberal en sus proclamas y manifiestos dirigidos al pueblo ha demostrado la sin razón, ilegalidad e injusticia de tal decreto, y últimamente el ilustrado hombre público, jurista, de reconocido prestigio intelectual y brillante escritor, Dr. Luis De Gasperi, pulverizó en un magnífico discurso pronunciado en la Plaza de la Libertad de Asunción, el 31 de julio último, ante una asamblea de millares de ciudadanos, el ignominioso decreto (1).

V

NUEVOS HORIZONTES PARA LA DEMOCRACIA

El reconocimiento por el gobierno del General Morínigo de la libertad de prensa, de reunión y de propaganda como consecuencia de los sucesos de carácter político - militar del mes de junio último, y la colaboración en su gobierno de los partidos Colorado y Concentración Febrerista, abren nuevos horizontes a la democracia paraguaya.

Como consecuencia de la libertad de reunión los partidos democráticos han comenzado a reorganizarse con gran entusiasmo, y a combatir con decisión y energía desde la prensa y las

(1) Últimamente ha sido anulado por el gobierno, el mencionado Decreto de disolución.

Como complemento de este trabajo, el autor recomienda la lectura del hermoso e ilustrativo discurso del Dr. De Gasperi, en el folleto: "La Defensa del Partido Liberal. Asunción, 1946".

tribunas populares los actos ilegales, despóticos e inmorales de la dictadura; y el pueblo ha respondido a esta propaganda con frenesí, con verdadera exaltación espiritual, que ha sorprendido a quien creyó haber matado para siempre el espíritu de libertad de la ciudadanía. Por otra parte, la convocatoria de la Convención Nacional Constituyente, con el objeto de reformar la Constitución vigente, dará oportunidad para que a esa magna asamblea lleven todos los partidos sus hombres más capaces y representativos; y es de esperar que, del contacto y trato de los dirigentes de todos los sectores de la opinión pública, surja, no sólo el instrumento jurídico más en consonancia con el espíritu democrático, las necesidades y exigencias de la nación, sino también un acuerdo patriótico para cimentar la paz interior después de tantos años de disolvente anarquía.

Para llegar a este desiderátum será necesaria la reforma previa de la ley electoral vigente, porque en virtud de que ésta sólo otorga representación a los dos primeras mayorías, quedarían sin representantes en la Constituyente los partidos Comunistas y Concentración Febrerista; y lo deseable, lo que se debe buscar, es que estén representados todos los sectores de la opinión pública.

Una Convención Constituyente de esta naturaleza, elegida en comicios libres y correctos, puede ser el punto de partida de un Paraguay renovado por la lucha y el dolor, porque puede traer la verdadera paz que radica en la pacificación espiritual, base fundamental de todo progreso moral y material.

El atraso económico del Paraguay se debe más que a cualquier otro factor, a la inseguridad de la paz interna, a la intranquilidad que desalienta y frena el espíritu de empresa.

El capital huye de los países donde no goza de seguridades; y es por esto que en el Paraguay no existe dinero a bajo interés y plazos largos, condiciones indispensables para alentar iniciativas de trabajos reproductivos y nuevas empresas industriales.

El Paraguay sólo necesita de la paz basada en el respeto de la Constitución y de las leyes, y en la existencia de una justicia respetada y respetable por los hombres que la constituyen, para que pueda progresar, porque la naturaleza le ha dotado de todo lo necesario para prosperar, desde la clemencia de su clima sub-

tropical hasta la riqueza incomparable de su suelo.

Pero no sería sincero si dijera que tengo fe en que se llegará a la anhelada Convención Constituyente, porque los antecedentes, la alcurnia moral de la mayoría de los hombres que forman el gobierno, no autorizan esa fe o confianza. El General Morínigo es un conocido maniobrero político, que ha sacrificado sin escrúpulos de ninguna clase a la casi totalidad de los hombres que le han prestado su colaboración, es un hombre que ha violado reiteradas veces solemnes juramentos y promesas, por lo cual no constituye ninguna garantía para la realización del patriótico programa de recuperación institucional esbozado; y, salvo alguna excepción, tampoco ofrecen garantías por sus antecedentes y por las reiteradas declaraciones hechas en conocidos documentos, varios de los políticos que colaboran con su gobierno.

Pero a pesar de todo, los paraguayos tenemos fe en que nuestro país ha de salir de la grave crisis política que está atravesando, y que ha de encontrar la escondida senda para llegar a la ansiada paz y al progreso a que tiene derecho por su brillante historia, por sus luchas y sacrificios por la libertad y la democracia, y por su destino manifiesto en esta parte del Continente Americano.

Conferencia pronunciada en el Colegio el 23 de
Octubre de 1946.

Freud, Bergson, y el tema del ensueño

por LUIS E. NOUSSAN LETTRY

Frente a los dos voluminosos tomos de "La interpretación de los sueños", de Freud (1900), existe una conferencia de Bergson sobre el ensueño, pronunciada en 1901 y recogida con otros trabajos bajo el título común de "L'énergie spirituelle".

Resulta muy ilustrativo comparar ambos trabajos, y no debe sorprender su desigual magnitud, pues los problemas particulares de psicología son para Bergson — como para todo filósofo y para todo problema — lugar de incidencia de su pensamiento filosófico total. No nos proponemos, sin embargo, exponer a Bergson, ni tampoco a Freud (son numerosas e inquietantes las meras exposiciones de este último). El objeto es partir del problema concreto del ensueño para examinar algunos aspectos de la concepción freudiana de la psiquis y del hombre, tema en el cual tanto abunda lo prescindible y lo confuso. Para ello la conferencia de Bergson será un valioso y constante punto de referencia.

La comparación citada nos permitirá comprobar que ambos autores parten de una misma base descriptiva, empírica del ensueño, pero que se apartan diametralmente al interpretarlo, cuando entran en juego sus respectivas concepciones

de la vida psíquica. Bergson se detiene en lo empírico, dándonos una comprensión acabada del fenómeno onírico centrada en su concepción del dormir como desinteresarse por la realidad. Freud sobrepasa la consideración empírica; trata de encontrar la relación causal entre las manifestaciones oníricas y el inconsciente. Estudia el fenómeno con tanto ahinco y trata de profundizarlo de tal modo (para descubrir sus causas) que lo destruye. Bergson por el contrario, se detiene respetuosamente en los límites de la experiencia y el fenómeno queda incólume con toda su riqueza. Lo psíquico en sus manos no siente el efecto destructivo del análisis causal.

CARACTERES PSICOLOGICOS DEL ENSUEÑO

Un aspecto notable del ensueño es que en él aparecen cosas o sucesos que casi ni hemos advertido durante la vigilia o recuerdos completamente olvidados. Constituye un problema este carácter hipermnésico del ensueño, esta "selección de recuerdos" que realiza. Según Bergson, durante la vigilia hacemos uso constantemente de recuerdos, pero todos ellos están relacionados directa o indirectamente con nuestra actividad pragmática. Es que la conciencia despierta realiza una selección de los recuerdos y permite el paso sólo a los que se relacionan con la situación presente. Pero además de esos recuerdos que parcamente y con intención pragmática visitamos durante el día, toda nuestra existencia pasada se conserva. Si el sujeto se desinteresa por la realidad, si se duerme, todos esos recuerdos, condenados a la oscuridad, tratarán de llegar a la luz de la conciencia. Se trata de recuerdos de distracción, que no llevan la marca del esfuerzo y que armonizan con el estado de desinterés que caracteriza al sueño.

Paralelamente en Freud, el suceso representado en el ensueño es algo que no ha preocupado a nuestra conciencia, y esto, aunque no siempre es válido para los elementos visuales del ensueño, lo es siempre para los detalles o la forma como se presentan. Siempre aparecen impresiones indiferentes del día anterior o impresiones de la infancia que entonces también fueron indiferentes. Hasta aquí (consideración puramente empírica del fenómeno onírico) hay coincidencia con Bergson,

pero en la teorización llega a conclusiones opuestas. La fuente del ensueño tiene que ser siempre un suceso importante. No para la conciencia del sujeto, sino para la base de su carácter, para el inconsciente. Este suceso es representado, mencionado en el ensueño mediante un suceso indiferente del día anterior, debido a la labor de "desplazamiento". Cuando en el ensueño se presentan hechos indiferentes, no del día anterior, sino de lejanas épocas de nuestra existencia, la labor de desplazamiento se ha producido entonces, quedando fija en la memoria la sustitución del material psíquico importante por otro indiferente. "Aquello que en realidad ha permanecido indiferente, no puede ser tampoco reproducido en el ensueño." Como vemos, Freud juzga que no existe ningún estímulo onírico indiferente. La insignificancia de los recuerdos que aparecen en el ensueño es sólo aparente.

Ambos autores hacen notar la peculiaridad del ensueño de proceder por imágenes, no por conceptos. Para Bergson es un carácter esencial del ensueño, paralelo a su falta de tensión y de esfuerzo necesarios para el pensamiento o la simple vigilia. Freud también lo enuncia como uno de los caracteres esenciales del ensueño, pero desarrollando su concepción determinista de la psique y su teoría de la regresión, los caracteres esenciales del ensueño pueden interpretarse como procedimientos primarios de elaboración onírica y de deformación de las ideas latentes. Es sugestivo que Freud hable de "dramatización", término que Bergson nunca emplea.

Para Freud la vida psíquica se desarrolla en distintas instancias o sistemas, cuyos extremos son el sistema sensible y el motor. El sistema sensible no puede conservar huellas de lo experimentado y permanecer al mismo tiempo con capacidad para recibir constantemente nuevas modificaciones. Estas dos funciones hay que adscribirles, pues, a dos sistemas distintos. Los sistemas mnémicos son los que conservan las huellas de las impresiones externas y sus momentos de asociación. Para que se produzca el ensueño, en el cual creemos ver y oír realmente, la excitación tiene que tomar un camino inverso al que sigue durante la vigilia, tiene que producirse una regresión: en lugar de partir del sistema sensorial para llegar al motor luego de pasar por los sistemas mnémicos, debe partir de las

ideas, de las relaciones conservadas en los sistemas mnémicos más complejos hasta el sistema sensible, para excitarlo y cargarlo.

Este proceso regresivo explica la peculiaridad del ensueño de proceder siempre por imágenes. En los primeros sistemas mnémicos se encuentran las asociaciones más sencillas (por contigüidad, por semejanza, ect.); en los últimos residen las relaciones intelectuales y las ideas más complejas, todas perfectamente organizadas. Es de aquí de donde nace el ensueño. Pero esas ideas y complejas relaciones no pueden llegar a él por el camino más corto, pues se opone la represión de la censura. Tienen que hacer un rodeo, tomar el camino regresivo, y al pasar por los sucesivos sistemas mnémicos cada vez más simples, pierden su propia naturaleza y relaciones. "La regresión, dice Freud, descompone en su material bruto el ajuste de las ideas latentes." La presentación visualizada de las ideas es pues, uno de los caracteres esenciales del ensueño, pero desde la posición de Freud, éste no podría ser de otro modo. Lo que a primera vista parece ser un carácter esencial del ensueño, es una consecuencia necesaria del camino regresivo que ha tomado la excitación.

Freud observa que el ensueño no produce rendimientos intelectuales. Tanto para él como para Bergson las valiosas asociaciones o elaboraciones que suelen producirse durante el reposo, se realizan en un plano distinto al del ensueño. Esto se relaciona coherentemente con el desinterés y la relajación que, según Bergson, caracterizan psicológicamente al sueño. Durante el ensueño, dice Bergson, no somos incapaces de lógica sino indiferentes con respecto a ella. Freud en cambio expresa que el ensueño "es incapaz de representar las relaciones lógicas". Para este carácter del ensueño vale lo dicho respecto a su peculiaridad de proceder siempre por imágenes. La ausencia de relaciones lógicas no es un carácter esencial del ensueño, sino una consecuencia de la regresión y un procedimiento de deformación onírica.

En última instancia para Freud, lo único real en la psique es el inconsciente. El ensueño no tendría esencia, "ser" psíquico propio, sino derivado del inconsciente. Todos sus caracteres provienen del camino regresivo que debe tomar la exci-

tación desde las ideas e impulsos inconscientes para llegar al sistema sensible, por lo cual dichas ideas se descomponen en su material bruto.

Ambos autores señalan la preponderancia de lo psíquico sobre la excitación sensible en la producción del ensueño. Para Bergson lo psíquico que en él se manifiesta son los recuerdos, fantasmas eternamente postergados por la conciencia urgida de acción en la vigilia, fantasmas sin vida que anhelan la carne y la sangre de la sensación para vitalizarse, para revivir. Para Freud lo psíquico que actúa en el ensueño es también todo nuestro pasado, pero en forma de tendencias, ideas e instintos inconscientes que poseen energía psíquica y que no piden sino "exigen" su satisfacción. Para Bergson los recuerdos carecen de vida y la buscan en la sensación; para Freud en cambio los recuerdos e ideas latentes poseen energía psíquica y por el camino de la regresión van a cargar el sistema sensible y a adquirir el carácter cualitativo de imagen alucinatoria.

Coinciden en anotar la exuberancia de las imágenes oníricas, su incoherencia, su riqueza. Pero en tanto para Bergson estos caracteres se iluminan por la espontaneidad e imprevisibilidad que reina en lo psíquico, por el desinterés que caracteriza psicológicamente al reposo, y por la riqueza de los recuerdos que acuden a la sensación, para Freud son fenómeno, apariencias, tras lo cual se encuentran los lazos que van, por una maraña de deformaciones, a las ideas latentes. La imagen para Bergson imprevista y en lugar de muchas otras que podrían haberse presentado, tenía que ser ella tal cual es, y no de otro modo. Donde Bergson comprueba espontaneidad, imprevisibilidad, Freud afirma necesidad y determinismo.

Ambos encaran el interesante problema de la "vertiginosidad" del ensueño y citan el ejemplo de Maury. Este soñó asistir a escenas del Terror que sucedió a la Revolución francesa, sufrir un largo proceso y finalmente ser decapitado. Se desarrolló el ensueño en el corto lapso comprendido entre el caer de uno de los barrotes de la cama sobre su cuello (la guillotina) y el despertar. Freud explica este ensueño y otros similares con ayuda de la "elaboración secundaria", procedimiento de elaboración onírica que se suma a la dramatización,

la condensación y el desplazamiento. Hay ensueños que presentan una estructura lógica irreprochable y un clarísimo sentido, que no es, sin embargo, el verdadero. "Son estos, sueños que, por decirlo así, han sido interpretados ya una vez, antes de que en la vigilia los sometiéramos a la interpretación." (VII, 218).

La elaboración secundaria trata de formar con el contenido latente algo similar a un ensueño diurno o ensoñación. Pero si una tal formación lógica existe ya en las ideas latentes, por haberla elaborado el sujeto durante la vigilia y haberse hundido luego en el inconsciente, pasa en forma directa al contenido manifiesto sin necesidad de que actúe la elaboración secundaria.

En casos como el ensueño de Maury se trataría de fantasías diurnas vividas inconscientemente por el sujeto y que el estímulo sensorial desencadena. "Pero esta fantasía, dice Freud, no se desarrollará durante el reposo, sino luego, en el recuerdo del sujeto despierto. Al despertar, recordamos en detalle la fantasía que fué rozada, en conjunto, durante el sueño, sin que tengamos medio alguno de comprobar que recordamos algo soñado." (VII, 226). Además no faltan ciertos detalles que revelan para Freud que el motor de la fantasía de Maury es un deseo de carácter ambicioso.

Bergson encara el problema en forma completamente distinta. Apenas si deja traslucirse en algunas líneas algo semejante a los efectos de la "elaboración secundaria" de Freud. El fenómeno de la precipitación de las imágenes en el ensueño no tiene para él nada de misterioso. Las representaciones del ensueño son sobre todo visuales; "las conversaciones que el soñador cree haber escuchado son la mayoría de las veces reconstituídas, completadas, amplificadas al despertar; quizá incluso en ciertos casos no era más que el pensamiento de la conversación, su significado global, que acompaña a las imágenes." (L'énerg. spir., 113). Y bien, una multitud de imágenes visuales, por grande que sea, puede presentarse en panorama y ocupar escasos segundos. El ensueño "ve las cosas en escorzo, procede en definitiva como la memoria." (ibidem).

Esto guarda estrecha relación con la concepción bergsoniana de la memoria y la vida psíquica. En la vigilia la cantidad de

recuerdos que se agregan al estímulo para constituir la percepción debe superponerse al objeto, seguir un minucioso presente. "En suma, la percepción reconocida de los sucesos externos dura justamente tanto como ellos." En el ensueño la imagen visual recobra su libertad; su fluidez permite que se desplace vertiginosamente. Todo ello es signo de relajamiento, de despreocupación por la vida. Cuando entra en tensión la conciencia y urgida por la acción se dirige hacia fuera, entonces se sale del ensueño y nuestras percepciones engranan nuevamente con los fenómenos externos y con la minuciosidad homogénea del tiempo cronometrizado.

Estas consideraciones de Bergson sobre la diferencia entre el ensueño y la vigilia con respecto al tiempo están tan enlazadas con su filosofía toda, que ya las encontramos en su "Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia", donde leemos en el capítulo segundo: "Lo que prueba bien que nuestra concepción ordinaria de la duración obedece a una invasión gradual del espacio en el dominio de la conciencia pura, es que para quitar al yo la facultad de percibir un tiempo homogéneo basta separar esa corteza más superficial de hechos psíquicos que utiliza como reguladores. El sueño nos coloca precisamente en estas condiciones; porque el sueño, disminuyendo el juego de las funciones orgánicas, modifica, sobre todo, la superficie de comunicación entre el yo y las cosas exteriores. No medimos entonces la duración, sino que la sentimos; del estado de cantidad vuelve al de calidad; ya no se hace la apreciación matemática del tiempo transcurrido, sino que cede el lugar a un instinto confuso, capaz, como todos los instintos, de cometer equivocaciones groseras y a veces también de proceder con una seguridad extraordinaria." (p. 104 de la traducción Jarnés). Ya en este pasaje, como vemos, se encuentra implícita la concepción del dormir como desinteresarse. En la vigilia percibimos comúnmente el tiempo espacializado, homogéneo; durante el sueño, el tiempo heterogéneo, cualitativo, porque nos desinteresamos de la realidad y de la acción.

Volvamos a Freud. Este relaciona la actividad de la elaboración secundaria con el fenómeno general de la percepción externa. "Nuestro pensamiento despierto, dice Freud, se conduce ante un cualquier material de percepción del mismo modo

que la función que ahora estudiamos con respecto al contenido manifiesto. Es inherente a su naturaleza ordenar dicho material, establecer relaciones e incluirlo en un contexto inteligible." (VII, 228). Se refiere allí, lo mismo que Bergson, a la percepción global de las palabras. El proceso de la percepción de la realidad es pues, semejante en ambos autores. El sujeto se comporta activamente con respecto al material sensible. Esta valoración de lo psíquico subjetivo sobre lo sensorial rige también para el ensueño. Para Freud los excitantes externos y los estímulos somáticos son solamente material para la elaboración del ensueño; sus motivos, sus causas son esencialmente psíquicas. Correlativamente en Bergson, pero con orientación distinta, los estímulos externos, subjetivos o cenestésicos son sólo la saliente donde hacer pie, el punto de partida del ensueño, insignificantes si los comparamos con la participación de nuestra memoria. En ambos se manifiesta pues un predominio de lo psíquico puro sobre la excitación sensorial, lo cual es una de las tendencias generales de la psicología contemporánea.

FUNCION DEL ENSUEÑO

Para Freud dormir es también desinteresarse por la realidad aunque éste no sea el carácter psicológico esencial del reposo. El yo consciente durante la vigilia actúa según las necesidades y conveniencias intelectuales, morales y sociales; ordena las tendencias y reprime las que no concuerdan con aquellos órdenes de actividad mediante la censura. Pero durante el sueño, interrumpida la tensión práctica del sujeto, se relaja la censura y pueden filtrarse las tendencias ilógicas, inmorales y antisociales que serían inapelablemente reprimidas durante la vigilia. Este es uno de los órdenes de tendencias. Por otra parte existe también la necesidad de no romper la continuidad del reposo. Si el deseo inconsciente no es satisfecho, o mejor dicho, para que no sea satisfecho en absoluto tendría que incorporarse la censura con todo su poder, lo cual exigiría que el durmiente despertara. Si el deseo es satisfecho sin ninguna limitación ni velo, en forma brutal, se interrumpirá también el reposo por la sobreexcitación de la censura.

La conciliación se produce en el ensueño, el cual se encarga de "someter nuevamente al dominio de lo preconsciente (censura) la excitación del inconsciente... sirviéndole de válvula y garantiza, al mismo tiempo, el reposo del preconsciente con un pequeño gasto de actividad despierta." "Constituye, pues, una transacción, como los demás productos psíquicos de su serie, transacción que se halla simultáneamente al servicio de los dos sistemas, realizando al mismo tiempo ambos deseos en cuanto los mismos se manifiestan compatibles." (VII, 372). La diplomática y solícita función del ensueño consiste pues, en satisfacer la tendencia y al mismo tiempo mantener serena a la censura.

Algo semejante podríamos interpretar en Bergson si consideráramos que el ensueño se produce para desviar la atención del excitante externo y mantener así el estado de reposo. Pero la situación no es tal en Bergson. El ensueño no precede al desinterés, sino el desinterés al ensueño. (Bergson no dice: "soñar es desinteresarse", sino "dormir" es desinteresarse"). El desinterés por la lógica, por la realidad, por lo pragmático es para Bergson la peculiaridad psíquica del sueño fisiológico. Ese cuadro de desinterés permite que el ensueño se produzca en forma espontánea, sin esfuerzo, ante la presencia de las sensaciones. El ensueño es para él una consecuencia natural del desinterés y no un guardián del mismo que cumple una función fija y reiterada. La idea de una función del ensueño podemos considerarla en principio no válida para la filosofía bergsoniana. Implica actividad teleológica o utilitaria, y Bergson rechaza la causalidad necesaria tanto como la final, porque en ambas el proceso está dado íntegramente, en una al principio, en la otra al fin, mientras para él es justamente del proceso, de la duración de donde todo se deriva.

Freud habla de función del ensueño, es decir, de actividad teleológica. Ahora bien, en su concepción está implícito el hecho de que fuera del inconsciente sólo podemos encontrar determinación necesaria. Por ello, es contradictorio considerar que el ensueño está determinado en todos sus elementos por el inconsciente, que es, en suma, un producto del inconsciente, y sostener al mismo tiempo que tiene una función. La causalidad necesaria y la causalidad final, para la totalidad de un

fenómeno, se excluyen. En la teoría freudiana del ensueño es arriesgado hablar de actividad final. El ensueño se produce según él no en vista a un suceso o estado futuro, sino para superar una situación presente y preexistente: el conflicto entre la necesidad de continuar durmiendo y la presión de los deseos reprimidos. De la consideración del ensueño como actividad al servicio de una situación presente y aun anterior a él no es difícil pasar a considerarlo como una consecuencia necesaria de esas mismas condiciones, como efectivamente sucede en Freud.

Ahora podemos retomar con pruebas a la vista nuestra afirmación inicial de que Bergson y Freud parten de una consideración empírica del ensueño semejante, pero que se apartan diametralmente cuando se trata de interpretar el fenómeno y entran en juego sus respectivas concepciones de la vida psíquica. Bergson acentuará la naturaleza espontánea de la vida psíquica en una decidida afirmación de la libertad. Freud recaerá en prejuicios del determinismo, de raíz hondamente racionalista, aun cuando se contradiga con su irracionalismo manifiesto y siempre resueltamente afirmado. El fenómeno onírico será para Bergson un caso más donde incide (y se comprueba) su concepción de la vida psíquica como esencialmente espontánea, indeterminada e imprevisible, y de la memoria como conservación íntegra de nuestro pasado. Por otra parte, Freud tratará de utilizarlo como medio central para intentar la comprobación de que todo fenómeno psíquico está determinado por nuestras experiencias anteriores y las tendencias y deseos inconscientes que actúan como causas.

BERGSON; IRRACIONALISMO

Bergson nos ha acompañado en la consideración de diversos aspectos del ensueño. Antes de encarar algunos temas exclusivos del freudismo, conviene, para este mismo objeto, señalar ciertas notas fundamentales de su filosofía.

El irracionalismo de Bergson corre paralelo con su valoración de la temporalidad. La razón es un instrumento puramente pragmático que sirve para actuar sobre la realidad pero no para conocerla (como tácitamente lo supone el positivismo.

y la psicología naturalista). Crea un espacio homogéneo y un tiempo a imagen de tal espacio, los cuales son sólo esquemas utilizados por ella para producir cambios en la realidad. No son ni propiedades de las cosas ni condiciones de nuestro modo de conocerlas. No admite una separabilidad entre tiempo y realidad (ésta no se da "a través" del marco del tiempo ni "dentro" del tiempo). Temporalidad y realidad son inseparables; la temporalidad "es" la realidad misma.

Conocemos esa temporalidad ontológica (duración concreta, tiempo psicológico) mediante la intuición. Esta debe ser, pues, el método de la filosofía, de donde la razón queda excluida.

Nuestra vida psíquica es temporalidad, duración; es completamente ajena al espacio. Si intentamos conocerla mediante la razón, sólo conseguiremos deformarla, espacializarla. No se le puede aplicar los conceptos de cantidad de multiplicidad numérica y de causalidad que usa la razón. Los fenómenos psíquicos no pueden medirse; no son cuantitativos sino cualitativos. La cantidad implica comprensión de elementos en unidades sumativas, y esto sólo se da en el espacio. Tampoco en los fenómenos psíquicos hay multiplicidad numérica, propia del espacio, pues el número se da para Bergson en lo coexistente y lo homogéneo.

Lo que hay en la conciencia es una multiplicidad heterogénea de penetración recíproca. Por ello tampoco es aplicable a lo psíquico la causalidad, que implica factores externos unos a otros. Los fenómenos psíquicos son indeterminados, imprevisibles, y en ello reside nuestra libertad.

**FREUD: DETERMINISMO PSIQUICO — POSIBILIDAD
TEORICA DE REDUCCION UNILATERAL DE LOS
FENOMENOS PSIQUICOS — FINALISMO Y
EXPLICACION CAUSAL — RACIONALISMO**

Analicemos cómo critica Freud la teoría somática, según la cual "no aparecería el ensueño como un fenómeno originado por motivos psíquicos, sino como el resultado de un estímulo fisiológico". (vi, 250). Los tratadistas consideran como fuentes del ensueño las excitaciones sensoriales externas, las excitaciones sensoriales internas (subjetivas) y los estímulos somáticos

internos (cenestésicos). Freud observa que las manifestaciones oníricas son sumamente ricas y diversas. Una misma sensación puede desencadenar ensueños completamente distintos. Hay una desproporción entre las frondosas manifestaciones oníricas y la reducida excitación sensible. El ensueño es contingente con respecto a ella. Lo mismo vale para las otras fuentes establecidas por los tratadistas anteriores. Todas, consideradas en conjunto, siempre dejan un residuo sin esclarecer.

La teoría somática, dice Freud, no da las normas por las cuales se regula la relación entre el excitante y las diversas manifestaciones oníricas a que puede dar lugar. A un excitante fisiológico durante el sueño podemos responder de los siguientes modos: no advertirlo y seguir durmiendo; advertirlo y sin embargo no entretenerlo en un ensueño; despertar y poner fin al estímulo. "Por último, el que el estímulo nervioso nos induzca a la formación de un ensueño, no es sino una cuarta reacción posible, de frecuencia igual a las otras tres. Esto último no sucedería si el motivo de los sueños no residiera fuera de las fuentes oníricas somáticas". (vi, 262) Desarrollémoslo: si el motivo del ensueño residiera realmente en la sensación, no se presentaría tan flagrante (y detestable) contingencia. Como esta existe, la causa real de los sueños debe buscarse fuera de las fuentes oníricas somáticas. Advertimos de inmediato que todo este razonamiento de Freud se basa en postular un determinismo psicológico: existe siempre una causa para que en un momento determinado se produzca un fenómeno psíquico y no otro. Como los estímulos fisiológicos no satisfacen el concepto de causa y como — descartada la posibilidad de causas sobrenaturales — sólo se da la alternativa entre causas fisiológicas y psíquicas, deben ser estas últimas las que regulan la producción del ensueño.

Propone pues la aceptación de tales causas, aunque las percibamos como primarias por ser el límite actual de nuestro conocimiento. Sobre esto último es de interés transcribir lo siguiente: "Incluso donde lo psíquico se revela en la investigación como la causa primaria de un fenómeno, conseguirá alguna vez, un más penetrante estudio, hallar la continuación del camino que conduce hasta el fundamento orgánico de lo anímico. Mas, cuando lo psíquico haya de significar la estación límite de nuestro

conocimiento actual, no veo por qué no reconocerlo así." (vi, 52).

Como advertimos, no niega la posibilidad de una posterior reducción de las causas psíquicas a orgánicas; por el contrario la sostiene, la predice. Esto es una concesión al naturalismo psicológico, pues implica la reducción unilateral de ambas instancias, la determinación de los fenómenos psíquicos unilateralmente. Contradice su propio y positivo aporte a la solución contemporánea del problema del alma y el cuerpo considerando lo fisiológico y lo psíquico como dos caras de un mismo proceso (Scheler). En vano buscaremos en Freud un planteo teórico de este problema.

La contradicción, además, es comprensible: Freud no pensó nunca filosóficamente, lo cual exige distinguir claramente las ideas y contar siempre con sus últimas consecuencias. Por ello no debemos atenernos al texto — citado para probar la inexistencia de discriminación filosófica que padece Freud — sino a la contribución de su obra en la superación de la psicología fisiológica y atomística.

El examen que hemos realizado de la crítica de Freud a la teoría somática nos muestra que el determinismo psíquico actúa como supuesto o como hipótesis para dirigir la investigación. Se muestra fructífero en cuanto permite fundar la técnica terapéutica del psicoanálisis.

Algo semejante ocurre con el inconsciente, que por definición es inaccesible a nuestra experiencia íntima. Sólo nos es dado inmediatamente el campo de nuestra conciencia, y allí no encontramos desde luego ni el inconsciente ni los lazos causales que según Freud determinan nuestros fenómenos psíquicos. Para Freud el inconsciente es el basamento de la vida psíquica (aun más, toda la vida psíquica es inconsciente, como veremos). Lo inconsciente es "lo psíquico verdaderamente real". A la conciencia sólo le queda la misión de ser "un órgano para la percepción de cualidades psíquicas" (vii, 410). Es un sistema, como el sensible, excitable e "incapaz de guardar huellas de la modificaciones, es decir, carente de memoria" (ibidem).

Archivo Histórico de Psicología Argentina | www.anira.com.ar
Siguiendo a Jasper (1) podemos designar a todo lo que no

(1) Jaspers, Karl. Psychopathologie générale. Paris, Alcan, 1928, p. 442 y ss.

nos es dado en forma inmediata con el nombre de "extraconsciente". Este es el terreno donde sientan plaza las teorías. Se representan el extraconsciente como tendencia, capacidad, fuerza, temperamento, mecanismos físico-químicos, etc. Sólo son válidas "aquellas que se fundan en representaciones útiles y fecundas para explicar conjuntos limitados de hechos". Lo malo es que muchas veces "se olvida separar netamente esas representaciones teóricas del extraconsciente de los datos inmediatos de la conciencia", se olvida que se está trabajando con hipótesis y se les da el valor de verdades comprobadas, o se olvida que han sido creadas para un número limitado de hechos y se las extiende, con función meramente explicativa a la totalidad de la vida humana.

Para Freud el determinismo psíquico llega a ser una verdad incuestionable. No separa su representación teórica del extraconsciente de lo dado inmediatamente en la conciencia; por el contrario, el inconsciente, al identificarse con la conciencia mediante la causalidad la aniquila, sanciona su definitiva irrealidad.

Freud subraya el carácter diámico y telético de la vida anímica. Critica por ejemplo la teoría de Scherner que formula un simbolismo onírico (el ensueño representaría simbólicamente los órganos del cuerpo humano de donde provienen los estímulos) porque según esta teoría el ensueño sería algo inútil y desprovisto de sentido. Critica también otras teorías porque no aclaran para qué soñamos". (Entre éstas puede colocarse la de Bergson, mas para éste tal pregunta sería poco menos que un contrasentido, como ya examinamos).

Pero la actividad teleológica que para Freud caracteriza a la vida psíquica la encontraríamos solamente en lo psíquico inconsciente; todo el resto se reduciría a determinaciones de éste. En el inconsciente, en la base psico-vital de nuestra vida anímica reina la finalidad; en la conciencia, el determinismo.

Para Freud ningún fenómeno psíquico carece de "sentido". Pero "sentido" puede interpretarse de distintos modos. Un acto psíquico puede tener sentido cuando es parte integrante de una unidad orgánica que lo comprende, cuando esa parte se hace comprensible refiriéndola al rendimiento de conjunto del todo. Este es el significado especial que le atribuye la psicología comprensiva. Pero puede interpretarse también de manera opuesta

y considerar que un objeto tiene sentido cuando podemos dar razón de él por la causa que lo engendra. En tal caso "sentido" es sinónimo de intelección racional; la razón sólo se manifiesta cuando ha podido establecer la causa de un fenómeno o reducirlo a sus elementos últimos.

Ambas interpretaciones del término pueden aplicarse a la concepción de la vida psíquica que formula Freud. Los fenómenos psíquicos tienen sentido en cuanto son meras derivaciones del inconsciente, en cuanto, en última instancia, "son" inconsciente y tienen sentido para la vida total del sujeto. Los fenómenos psíquicos que conocemos inmediatamente (es decir, los de la conciencia) no tienen en cambio sentido por sí mismos, o lo tienen (en la segunda significación del término que he señalado) en cuanto son determinaciones necesarias del inconsciente y podemos explicarlos por causas. Según esto, debemos interpretar la tesis freudiana de que "ningún fenómeno psíquico carece de sentido" como afirmación de que todos ellos son, en esencia, inconscientes, o como una nueva formulación (negativa) del determinismo psíquico.

No podemos interpretar que el ensueño tiene sentido porque encaja coherentemente en el cuadro del instinto que tiende a realizarse. Tiene sentido para Freud porque está determinado en forma causal y necesaria por el inconsciente; buscar el sentido del ensueño es buscar su causa real.

Esta tendencia a no entender algo si no es por la categoría de causalidad es una nota fuertemente racionalista. Introduce la causalidad — "modus operandi" de la razón — como categoría fundamental para el conocimiento de lo psíquico. Palpamos ahora cuánta distancia lo separa de Bergson, o más bien, cómo está colocado en la posición que éste precisamente combate.

Ya al comienzo adelantamos que Freud estudia el fenómeno onírico con tanto ahinco (para descubrir sus causas) que lo aniquila como tal. Luego, al considerar los caracteres psicológicos del ensueño indicamos que éste en última instancia no tiene para Freud "ser" psíquico propio sino derivado del inconsciente. Ahora comprobamos que si los fenómenos psíquicos tienen sentido es porque son meras proyecciones del inconsciente, su causa, o porque "son", en definitiva, inconsciente. Podemos comprobar aquí la tendencia unificadora de la causalidad señalada por Me-

yerson. Freud no busca relaciones legales entre antecedente y consecuente; busca relaciones necesarias entre causa y efecto. Causa y efecto tienden a identificarse: el efecto "es" la causa en un momento distinto.

TRASCENDENCIA DE LO PSICO-VITAL E INMANENCIA DEL ESPIRITU

Usando el par de conceptos "trascendencia-inmanencia" con el sentido y amplitud que le otorga Francisco Romero en su "Programa de una filosofía", podemos abarcar la concepción freudiana de la psique desde dos puntos de vista.

Desde el punto de vista de la relación psico-física y psicofisiológica, se manifiesta como un notable aporte a la psicología posterior al positivismo, pues al leerlo lo psico resalta como irreductible a lo meramente físico y a lo fisiológico (con la reserva anotada para esto último) trascendiéndolo en una forma completamente nueva, cuyo momento de irreductibilidad lo encontraríamos en la finalidad. La diferencia metodológica es correlativa: el método de las asociaciones "libres" (aporte suyo completamente original, pues en muchos otros aspectos reconoce antecedentes que sistematiza, desarrolla y orienta en un sentido determinado) ostenta un carácter netamente psicológico, muy distinto del método "de la palanca y el tornillo".

En cambio desde el punto de vista del espíritu se nos ofrece un espectáculo desolador: cada uno de nuestros actos está minuciosamente determinado por los anteriores — y quizá secretamente por lo fisiológico. El espíritu como nuevo grado de trascendencia no existe; lo que llamamos espíritu es sólo un mero despliegue de inmanencias contenidas en la caparazón de la unidad psico-vital. Y este espíritu, como la cabeza de la tortuga, es sólo una continuación de lo que hay dentro de aquella coraza: nunca podrá separarse y colocándosele frente a frente, objetivarla.

En suma, Freud afirma la trascendencia de lo psíquico sobre lo físico y considera constantemente lo psico-vital como una unidad, pero la determinación unilateral de lo psíquico por lo vital-fisiológico, negada implícitamente, es considerada como posibilidad teórica para el futuro. En cuanto a los actos espiri-

tuales, todos ellos se resuelven en una inmanentización dentro de la esfera psico-vital.

Esto nos da la pauta de la dualidad que nos choca en Freud: racionalismo e irracionalismo, siglo XIX y siglo XX mezclados. Irracionalismo, por su valoración de la esfera afectiva e instintiva y su negación de la razón y la espiritualidad. Racionalismo, pues con el determinismo psíquico y la negación de la trascendencia del espíritu reincide en los prejuicios del cientificismo, metafísica racionalista al fin. (Freud en algún lugar se declara constitucionalmente inapto para la filosofía, y esto lo coloca en óptimas condiciones para hacer mala metafísica).

Antes de concluir es necesario dejar constancia asimismo de la reiterada frustración que hiere nuestra sensibilidad al leer "La interpretación de los sueños": nos presenta ensueños magníficos, copiosos en detalles, imágenes y situaciones absurdas, fantásticas, cautivantes, pero nos enteramos implacablemente de que se trata de la realización disfrazada de un deseo reprimido. Todos los detalles llegan a tener "sentido". Lo incoherente se hace inteligente. Y esto no nos produce satisfacción, sino desencanto, al ver lo objetivamente absurdo y fantástico transformado en vulgarmente racional.

El presunto resentimiento freudiano que denuncia Maritain no se limitaría a sacarnos de la cabeza la idea (muchas veces hipócrita) de llevar una vida pura y limpia de acuerdo con nuestras intenciones conscientes, sino que cometería algo estéticamente (y quizá metafísicamente) más grave: privarnos de la asombrada visión del mundo arbitrario de los sueños. Después de leerlo difícilmente deseamos resonar nuestros sueños, a no ser que queramos convertirnos en incipientes psicoanalistas u onirocríticos. Pero no es necesario apelar a dicho resentimiento (lo cual, aún con altura, tiene cierto aire de querer psicoanalizar el psicoanálisis), las exigencias racionales que hemos visto actuar hacen inteligible la realidad y al mismo tiempo sancionan su inexistencia como tal (lo múltiple es uno, lo incoherente no es incoherente, lo absurdo no es absurdo, el ensueño no es ensueño). Incoherencia, riqueza, irreversibilidad, fugacidad, caracteres del ensueño que la racionalidad aniquila, ¿no serán precisamente caracteres del orden del ser de la realidad?

Por todo ello probablemente, la influencia del freudismo en el

arte es lamentable. Querer construir un personaje con una sabia combinación de complejos inconscientes y deseos reprimidos es tan estéril como querer construirlo combinando excitantes externos mensurables y sensaciones aisladas, si el presunto escritor fuera discípulo de la psicología asociacionista. El artista "crea" el personaje como un todo humano, vivo, y por eso allí estarán todos los "elementos" o complejos que la psicología "posteriormente" quiera buscar. Luego de esto parece inevitable la reiterada afirmación de que el arte se ha adelantado al psicoanálisis. Pero debemos precisar el juicio: la verdad es que el psicoanálisis se encuentra esencialmente retrasado con respecto al arte, y lo estará siempre, a menos que este quiera ser psicoanálisis.

Nota: Las citas de Freud responden a sus "Obras Completas", Madrid, Biblioteca Nueva, 1922 - 1934; las de Bergson a "L'énergie spirituelle", 10ª ed., París, Alcan, 1925.

Vida del Colegio

FILIAL DE BAHIA BLANCA

RESUMEN DE SUS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 1946

Como en años anteriores, la Filial de Bahía Blanca del Colegio Libre de Estudios Superiores, ha dado a la publicidad un resumen de las actividades que ha cumplido durante el año 1946, siguiendo las normas culturales de una estrecha vinculación con el medio y zona en que actúa, que han caracterizado su acción desde su fundación, hace ya 6 años.

Inauguró sus actividades el 18 de mayo con un acto en la Biblioteca Rivadavia, en el que el Secretario expuso el plan del año 1946, pronunciando a continuación el profesor José Luis Romero una conferencia sobre "La realidad y las ideas en la evolución política argentina". Tras esta inauguración, y durante los meses de junio y julio se desarrolló un curso de 5 clases sobre "Grandes novelas de América" con un propósito de conocimiento de América. En este curso se estudiaron los siguientes libros: "El mundo es ancho y ajeno" de Ciro Alegría, por Germán García; "Jubiaba" de Jorge Amado, por Gregorio Scheines; "Doña Bárbara" de Rómulo Gallegos, por Berta Gaztañaga; "Los de Abajo" de Mariano Azuela, por Antonia Goilenberg; y "La Vorágine" de José Eustaquio Rivera, por Miguel Angel Torres Fernández.

En el ciclo de conferencias que anualmente desenvuelve la Filial, con colaboraciones locales y de la Capital Federal e interior, intervinieron Roberto Mario Arata disertando sobre "Evolución social y jurídica de la familia argentina"; Raúl E. Bagur sobre "Algunos aspectos del problema de la infancia abandonada"; Juan Mujica, Cónsul de Chile en nuestra ciudad que en tres clases expuso el panorama de la "Sociedad literaria de Chile" desde la conquista hasta el premio Nobel; la escritora Renata Donghi de Halperin que habló sobre "Nuestra América y su vocero José Martí", y el escritor Bernardo Canal Feijoo, valor representativo de la cultura nortea, que lo hizo sobre "Los problemas de la cultura en el interior argentino", conferencia con la que la Filial cumplió su primer jornada de una vinculación permanente con el interior cultural del país.

Las Cátedras Lisandro de la Torre de Economía Argentina y Sarmiento de Educación siguieron este año funcionando en su labor de estudio y llevaron a la consideración y debate público dos temas de gran significación y de viva actualidad propios de estas disciplinas; el de los ferrocarriles y el de la escuela primaria común y laica; a través de las conferencias del Ing. Ricardo M. Ortiz sobre "Política Ferroviaria Argentina". "Consideraciones sobre el vencimiento de la Ley Mitre" y sobre la nacionalización de los ferrocarriles, y del profesor Gregorio Halperin sobre "Sarmiento y la Ley de Educación Común".

Durante este año también, y ampliando sus actividades, inauguró el 26 de octubre, con un acto de amplia repercusión una nueva Cátedra, la Alberdi de estudios jurídicos y políticos, en la que su Secretario el Dr. Federico Baeza expuso sus propósitos y Américo Ghioldi pronunció una conferencia sobre "Historia de las ideas sociales argentinas y el desarrollo de nuestra civilización". El Dr. Arturo Frondizi también anunciado para hablar en esta Cátedra sobre "Intervencionismo del Estado en la Economía", no pudo hacerlo por dificultades para trasladarse a nuestra ciudad por sus obligaciones legislativas, difiriendo su compromiso para el año próximo.

En un acto el 11 de octubre, y con motivo de cumplirse el décimo aniversario del fallecimiento de don Alejandro Korn que fuera uno de los fundadores del Colegio en el año 1930, y figura singular del pensamiento nacional, la Filial le rindió homenaje pronunciando las palabras del recuerdo y de la exaltación Gregorio Scheines.

Dentro de sus propósitos, además, la Filial ha mantenido su contacto y prestado su concurso para realizar actos a bibliotecas populares de localidades de la zona, y en el mes de septiembre en colaboración con el Colegio Libre de Estudios Cívicos de Punta Alta realizó un curso sobre la Constitución Nacional con la participación de los Dres. Ramón A. Castro, Andrés F. López Camelo, Carlos H. Ravelli y Federico Baeza.

Durante el curso del año finalmente, y aumentando el número de sus publicaciones que ya llega a 11, ha publicado un trabajo de Agustín de Arrieta "Bahía Blanca y el Sur Argentino", en recuerdo de quien fuera estimadísimo amigo y colaborador del Colegio Libre, y la conferencia que pronunció Ricardo M. Ortiz sobre "Política Ferroviaria Argentina".

PRESENTACION DEL DOCTOR ARBO

Con motivo de la conferencia que publicamos en este mismo número, la secretaria de la cátedra de estudios americanos, doctora Margarita Argúas, hizo la siguiente presentación del doctor Higinio Arbo:

Por segunda vez en el curso de este año debo presentar a los ami-

gos del Colegio Libre de Estudios Superiores, en esta Cátedra Roosevelt de Estudios Americanos, a un profesor americano.

Ayer era el Dr. Walter Delaplane, originario de Estados Unidos y especialista en materia de economía política. Hoy, es el doctor Higinio Arbo, de nacionalidad paraguaya, profesor de finanzas, internacionalista y alta expresión del pensamiento político y jurídico de su país. También podríamos decir del nuestro, pues el doctor Arbo está incorporado a la sociedad argentina desde hace largos años. Tengo por el doctor Arbo un gran respeto. Podría sentirlo por su actuación pública, que ha sido descollante: ha representado al Paraguay como ministro plenipotenciario y ha actuado con eficacia en congresos y conferencias internacionales; fué Ministro de Relaciones Exteriores en 1932 y representó a su país en la Conferencia de la Paz del Chaco; pero, no es eso, con ser mucho, lo que determina mi posición de respeto hacia el doctor Arbo.

Los cargos públicos, las grandes situaciones personales en el orden local o internacional no hacen la grandeza de los hombres. El mundo acaba de asistir a la última etapa de la vida de una veintena de seres, que parecían colocados por encima del juicio de sus contemporáneos. Nunca el poder había llegado tan alto; nunca, en la historia de la humanidad, las decisiones voluntarias de un grupo de jefes incontrolados, sumieron en la desesperación a más gente, y distribuyeron honores o se honraron a sí mismos, en igual medida. Y sin embargo, esos hombres eran miserables y su recuerdo, por largos años, sólo servirá para estremecer de espanto a los otros hombres que viven aún sobrecogidos por sus terribles decisiones.

No es esa la grandeza que honra; envilece lo espíritus y rebaja la condición humana.

Respeto en el doctor Arbo, sus condiciones de estudioso; sus calidades de ciudadano y, por encima de todo, la devoción activa que sé que presta a la democracia, a la libertad y al imperio de la justicia.

Información General

SOBRE UN LIBRO DE FRANCISCO ROMERO

En el N° 6 de la excelente revista Universidad Nacional de Colombia, correspondiente al segundo trimestre de 1946, aparece el artículo que a continuación transcribimos, firmado por el conocido escritor colombiano Danilo Cruz Vélez, profesor en el Instituto de Filosofía y Letras de la Universidad de Bogotá.

PAPELES PARA UNA FILOSOFIA Por Francisco Romero. Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 1945.

El profesor Francisco Romero no necesita ser presentado en nuestro país. Desde hace años se le señala como el gran maestro de la filosofía latinoamericana, y sus libros son leídos y consultados por los estudiantes y por las personas interesadas en las disciplinas filosóficas. Romero es, pues, ya una figura familiar para nosotros. Y esta familiaridad no la ha producido solamente la alta calidad de su obra, que nos obliga a estar en contacto diario con ella, sino también las cordiales relaciones que ha sostenido el profesor argentino con nuestro medio filosófico. Su voz de aliento se ha dejado oír varias veces en este lado de América; últimamente se ha mostrado interesado por los destinos de nuestro Instituto de Filosofía y Letras, y ahora se incorpora más a nosotros principiando a colaborar en la Revista de la Universidad con un trabajo sobre la ontología de la cultura, que aparece en esta entrega. Se podrían comentar algunas aportaciones originales a la filosofía de la cultura consignadas en este ensayo, pero aquí sólo nos proponemos reseñar el último libro del profesor Romero *Papeles para una filosofía*.

En *Papeles para una filosofía* recoge Romero varios ensayos publicados ya en su país. En todos ellos reaparece el estilo ágil, elegante

y riguroso que estamos acostumbrados a leer en sus libros anteriores; su prodigioso conocimiento de la filosofía contemporánea, la cual parece que no guardara ningún secreto para él; la aguda inteligencia y originalidad con que sabe tratar los problemas filosóficos, y, principalmente, la novedad, la absoluta novedad. Sobre esta última virtud de los escritos de Romero habría mucho que hablar. Sería necesario recordar la época de aparición en el mundo americano de muchos temas y nombres que ahora constituyen el centro de interés de nuestra filosofía. En este libro, por ejemplo, hay un estudio titulado *Contribución al estudio de las relaciones de comparación*, que es el primer aporte en lengua castellana al esclarecimiento de esta cuestión. Pero, sobre todo, hay que llamar la atención sobre los ensayos —que quizá le dan el título al libro— *Programa de una filosofía y Trascendencia y valor*, porque constituyen un punto de confluencia de todos los trabajos anteriores de Romero y anuncian una doctrina original.

Sostenemos que en estos ensayos se anuncia una doctrina original, aunque no lo parezca a primera vista. Allí se intenta una interpretación de la realidad a la luz de la noción de trascendencia; se esboza, pues, una metafísica de la trascendencia. Para Romero el ingrediente positivo de la realidad es la trascendencia, pues es un ímpetu que atraviesa todas las esferas de los entes y los hace ser lo que son; nada se escapa a este ímpetu determinante de la trascendencia, porque se derrama a través de lo físico, lo orgánico, lo psíquico, hasta devenir trascendencia pura en el espíritu. De manera que si queremos aprehender la más íntima índole de la realidad, tenemos que concebirla como el escenario donde la trascendencia se realiza. Y esto es lo que intenta el filósofo americano, dentro del esquematismo que impone un programa que tendrá que esperar largos desarrollos.

A primera vista no aparece por ninguna parte la originalidad de este programa, porque este papel de la trascendencia ha sido aceptado por la filosofía y las ciencias en sus campos particulares de investigación. En la realidad física, la doctrina de Demócrito y sus seguidores que concebía el átomo como un núcleo de inmanencia, ha sido totalmente rechazada, y la física actual considera el átomo como un núcleo activísimo de trascendencias físicas. En lo orgánico, el mecanismo de Darwin, que envolvía en sí un inmanentismo resuelto, ha sido también rechazado, y se afirma la esencial trascendencia de la vida. Frente a la psicología asociacionista, y por lo tanto, inmanentista, desde Brentano se acepta el carácter intencional de la conciencia, que es lo mismo que aceptar su trascendencia. Y después de las profundas meditaciones de Scheler, tenemos que adjudicarle también al espíritu la trascendencia. De manera que en todas las esferas de lo que es, las ciencias y la filosofía que se reparten el estudio de la realidad ya señalaron como noción indispensable para comprenderla. Pero la originalidad de Romero reside en otra parte, además de la aguda visión de historiador de la

filosofía que se requiere para descubrir la nota esencial de la filosofía y las ciencias contemporáneas.

Dicha originalidad reside en el intento de extender esa nota de la trascendencia a la realidad entera y en su utilización para el esclarecimiento de interesantes problemas filosóficos.

Según Romero, no sólo existe la trascendencia dentro de las escalas de los entes, y entre escala y escala, sino que la trascendencia domina la escala entera. La realidad constituye una escala de entes en que la trascendencia se va realizando, un escenario donde la trascendencia se realiza. Y en esta realización, la trascendencia va siendo el director de escena de lo que ocurre en la realidad, pues los entes no son más que instrumentos de la trascendencia. De manera que, en último término, ser es trascender.

Esta interpretación es de una utilidad incalculable para destruir algunos equívocos ontológicos, porque nos permite comprender la relación existente entre los entes, que antes se había visto como una confusión, y porque nos da una noción segura para sostener el evolucionismo, sin la mezcla materialista que parece lo acompaña casi siempre. Veamos rápidamente esta aplicación de la doctrina de Romero. La escala de los entes está organizada en tal forma que vemos como si las escalas superiores fueran naciendo de las inferiores. De lo inorgánico brota lo orgánico, pues, aunque esta última escala posee una categoría peculiarísima que impregna toda su estructura, está constituida fundamentalmente de elementos inorgánicos. Lo mismo puede decirse de lo psíquico con respecto a lo orgánico. Lo psíquico está montado sobre lo orgánico y lo supone, parece que fuera un producto suyo. Y, finalmente, el espíritu se asienta sobre la psique, a pesar de que es una realidad diferentísima. Pues bien, debido a esta relación entre las escalas de los entes, en la historia de la filosofía se ha intentado varias veces interpretar esa relación como una dependencia. Esto ha ocurrido, por ejemplo, con el materialismo, que identifica lo orgánico con lo inorgánico; con el biologismo, que reduce lo psíquico a lo biológico; con el psicologismo, que reduce el espíritu a la psique, y si existiera una escala inferior a la inorgánica, se habría reducido lo inorgánico a dicha escala, y si existiera otra escala superior al espíritu, se habría reducido dicha escala al espíritu. Estas confusiones pueden hacerse insostenibles aplicando la noción de trascendencia a la escala de los entes. La trascendencia es lo que hace que existan las relaciones señaladas. Ella necesita ir superando etapas, creciendo, y en este ímpetu de crecimiento va haciendo surgir nuevas escalas de la realidad, que son completamente distintas de las anteriores, porque poseen categorías que no se encuentran en ellas, pues se las ha suministrado la trascendencia en un grado superior de su trascender. Hay, pues, una relación entre las escalas, pero sólo en el sentido de que la trascendencia necesita de la escala inferior para ascender a la superior, en su ímpetu creador; y hay también evo-

lución, pero no una evolución mecánica, sino una evolución regida por la trascendencia.

Romero utiliza también esta noción para trabajar sobre otros problemas; es lástima que sólo dé ligeras indicaciones, que si se llegan a desarrollar constituirían uno de los capítulos más interesantes de la obra que se esboza en este programa. Así, por ejemplo, pide una filosofía de la historia que divida las épocas en épocas de predominio de la trascendencia, como la medieval, y épocas de predominio de la inmanencia, como la moderna; también pide una historia de la filosofía que divida la evolución del pensamiento en la tendencia inmanentizadora y en la trascendentizadora, que nos permitiría mirar la historia filosófica desde un interesante y fecundo punto de vista.

Estos ensayos de Romero están, pues, repletos de interesantes ideas que al ser desarrolladas permitirán elaborar una filosofía originalísima, un sistema de filosofía, aunque Romero sea tan enemigo del sistematismo. En esta nota no podemos repetir todo el programa, pues necesitaríamos decir lo que Romero ya dijo en su libro, que está a la mano de todo el mundo.

Decíamos al principio de esta reseña que en estos ensayos confluyen todos los trabajos anteriores de Romero. Es necesario aclarar este aserto. Romero se ha preocupado, principalmente, por filiar la filosofía de nuestro tiempo. Casi no hay un tema de la filosofía actual sobre el cual no haya recaído su atención. Y de todos estos análisis ha sacado la consecuencia de que la filosofía nueva es de indudable estirpe romántica. Pues bien, su programa de filosofía es un intento de reunir en una sólida arquitectura todas las conquistas de la filosofía actual, en lo que se refiere a los puntos de su esquema. Y aquí han encontrado acomodo sus profundas y originales interpretaciones de la filosofía nueva. También ha encontrado aquí su acomodo la interpretación de la filosofía actual como un desarrollo de temas románticos, porque declara que utiliza en su programa nociones románticas, como son las de estructura, evolución y trascendencia, y que si se quiere encontrar un antecedente de su filosofía, es necesario buscarlo en el romanticismo. Por esto hemos afirmado que en estos trabajos ha llegado toda la meditación de Romero a su punto de confluencia.

No obstante el gesto modesto de divulgador con que el profesor Romero entregaba al público americano sus trabajos anteriores, podría decirse que todos ellos son una preparación de la filosofía que ha esbozado últimamente, cuya originalidad hemos señalado en esta nota rapidísima.

Danilo Cruz Vélez

LOS COLABORADORES DE ESTE NUMERO

HIGINIO ARBO

Abogado, doctor en derecho y ciencias sociales, profesor universitario, diplomático. Nacido en Asunción, Paraguay, el 21 de marzo de 1881. Recibido en la Facultad de Derecho de Asunción. Profesor del curso libre de Finanzas de la Facultad de Derecho de Asunción. Delegado a la Conferencia Panamericana de Chile (1923); al Congreso Internacional de Jurisconsultos de Río de Janeiro (1927); a la Conferencia de la Paz del Chaco (1935-37). Ha sido miembro del Directorio del Banco de la República de Asunción (1908); Diputado al Congreso del Paraguay (1905-9); Ministro Plenipotenciario de su país en el Uruguay (1930-32) y a la Argentina (1937-39); Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay (1932). Miembro de la Academia Diplomática Internacional de París; del Instituto Americano de Derecho Internacional; del Instituto Argentino de Derecho Internacional; de la Ordem dos advogados Brasileiros.

Obras: La Agricultura en el Paraguay, 1903; Ciudadanía y Naturalización. 1926; Derecho Internacional Convencional, 1929; Libre Navegación de los ríos, 1939. Ha colaborado en la Revue Général de Droit International Public, de París, y en la Revista de Derecho Internacional, de La Habana.

LUIS E. NOUSSAN LETTRY

Argentino. Cursó sus estudios de filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Se dedica ahora a profundizar las materias de su especialidad.

RESUMEN DEL ESTADO GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS AL 30 DE NOVIEMBRE 1946

Caja. Efectivo disponible		120.—	
Bco. Popular Argentino. Depto. en Cte. Cte.		2.042.25	
Deudores varios		463.50	
Bco. Popular Argentino. Títulos en Custodia (Fondo Pro Edi- ficio Propio)		8.181.77	
Banco Pop. Arg. Títulos en Custodia (Becas)	14.218.23		
Bco. Pop. Argentino. Efectivo (Becas)	1.198.62	15.416.85	26.224.37

G A S T O S

Revista		643.50	
Boletines		128.—	
Alquiler		437.—	
Sueldos		560.—	
Comisión cobranza y viático		193.90	
Valores en custodia		24.80	
Valores de terceros		58.95	
Aporte jubilatorio patronal		81.10	
Gastos cursos		29.00	
Propaganda general		100.—	
Varios		157.80	2.414.05
Saldo a favor disponible			23.810.32
Cuenta Becas:			
Estudios Económicos	14.634.40		
Bachillerato de los Cien Autores	782.45	15.416.85	
Cuenta Fondo Pro Edificio Propio:			
Fondo acumulado		8.181.77	23.598.62
		SUPERAVIT	211.70

y riguroso que estamos acostumbrados a leer en sus libros anteriores; su prodigioso conocimiento de la filosofía contemporánea, la cual parece que no guardara ningún secreto para él; la aguda inteligencia y originalidad con que sabe tratar los problemas filosóficos, y, principalmente, la novedad, la absoluta novedad. Sobre esta última virtud de los escritos de Romero habría mucho que hablar. Sería necesario recordar la época de aparición en el mundo americano de muchos temas y nombres que ahora constituyen el centro de interés de nuestra filosofía. En este libro, por ejemplo, hay un estudio titulado **Contribución al estudio de las relaciones de comparación**, que es el primer aporte en lengua castellana al esclarecimiento de esta cuestión. Pero, sobre todo, hay que llamar la atención sobre los ensayos —que quizá le dan el título al libro— **Programa de una filosofía y Trascendencia y valor**, porque constituyen un punto de confluencia de todos los trabajos anteriores de Romero y anuncian una doctrina original.

Sostenemos que en estos ensayos se anuncia una doctrina original, aunque no lo parezca a primera vista. Allí se intenta una interpretación de la realidad a la luz de la noción de trascendencia; se esboza, pues, una metafísica de la trascendencia. Para Romero el ingrediente positivo de la realidad es la trascendencia, pues es un ímpetu que atraviesa todas las esferas de los entes y los hace ser lo que son; nada se escapa a este ímpetu determinante de la trascendencia, porque se derrama a través de lo físico, lo orgánico, lo psíquico, hasta devenir trascendencia pura en el espíritu. De manera que si queremos aprehender la más íntima índole de la realidad, tenemos que concebirla como el escenario donde la trascendencia se realiza. Y esto es lo que intenta el filósofo americano, dentro del esquematismo que impone un programa que tendrá que esperar largos desarrollos.

A primera vista no aparece por ninguna parte la originalidad de este programa, porque este papel de la trascendencia ha sido aceptado por la filosofía y las ciencias en sus campos particulares de investigación. En la realidad física, la doctrina de Demócrito y sus seguidores que concebía el átomo como un núcleo de inmanencia, ha sido totalmente rechazada, y la física actual considera el átomo como un núcleo activísimo de trascendencias físicas. En lo orgánico, el mecanismo de Darwin, que envolvía en sí un inmanentismo resuelto, ha sido también rechazado, y se afirma la esencial trascendencia de la vida. Frente a la psicología asociacionista, y por lo tanto, inmanentista, desde Brentano se acepta el carácter intencional de la conciencia, que es lo mismo que aceptar su trascendencia. Y después de las profundas meditaciones de Scheler, tenemos que adjudicarle también al espíritu la trascendencia. De manera que en todas las esferas de lo que es, las ciencias y la filosofía que se reparten el estudio de la realidad ya señalaron como noción indispensable para comprenderla. Pero la originalidad de Romero reside en otra parte, además de la aguda visión de historiador de la

filosofía que se requiere para descubrir la nota esencial de la filosofía y las ciencias contemporáneas.

Dicha originalidad reside en el intento de extender esa nota de la trascendencia a la realidad entera y en su utilización para el esclarecimiento de interesantes problemas filosóficos.

Según Romero, no sólo existe la trascendencia dentro de las escalas de los entes, y entre escala y escala, sino que la trascendencia domina la escala entera. La realidad constituye una escala de entes en que la trascendencia se va realizando, un escenario donde la trascendencia se realiza. Y en esta realización, la trascendencia va siendo el director de escena de lo que ocurre en la realidad, pues los entes no son más que instrumentos de la trascendencia. De manera que, en último término, ser es trascender.

Esta interpretación es de una utilidad incalculable para destruir algunos equívocos ontológicos, porque nos permite comprender la relación existente entre los entes, que antes se había visto como una confusión, y porque nos da una noción segura para sostener el evolucionismo, sin la mezcla materialista que parece lo acompaña casi siempre. Veamos rápidamente esta aplicación de la doctrina de Romero. La escala de los entes está organizada en tal forma que vemos como si las escalas superiores fueran naciendo de las inferiores. De lo inorgánico brota lo orgánico, pues, aunque esta última escala posee una categoría peculiarísima que impregna toda su estructura, está constituida fundamentalmente de elementos inorgánicos. Lo mismo puede decirse de lo psíquico con respecto a lo orgánico. Lo psíquico está montado sobre lo orgánico y lo supone, parece que fuera un producto suyo. Y, finalmente, el espíritu se asienta sobre la psique, a pesar de que es una realidad diferentísima. Pues bien, debido a esta relación entre las escalas de los entes, en la historia de la filosofía se ha intentado varias veces interpretar esa relación como una dependencia. Esto ha ocurrido, por ejemplo, con el materialismo, que identifica lo orgánico con lo inorgánico; con el biologismo, que reduce lo psíquico a lo biológico; con el psicologismo, que reduce el espíritu a la psique, y si existiera una escala inferior a la inorgánica, se habría reducido lo inorgánico a dicha escala, y si existiera otra escala superior al espíritu, se habría reducido dicha escala al espíritu. Estas confusiones pueden hacerse insostenibles aplicando la noción de trascendencia a la escala de los entes. La trascendencia es lo que hace que existan las relaciones señaladas. Ella necesita ir superando etapas, creciendo, y en este ímpetu de crecimiento va haciendo surgir nuevas escalas de la realidad, que son completamente distintas de las anteriores, porque poseen categorías que no se encuentran en ellas, pues se las ha suministrado la trascendencia en un grado superior de su trascender. Hay, pues, una relación entre las escalas, pero sólo en el sentido de que la trascendencia necesita de la escala inferior para ascender a la superior, en su ímpetu creador; y hay también evo-

lución, pero no una evolución mecánica, sino una evolución regida por la trascendencia.

Romero utiliza también esta noción para trabajar sobre otros problemas; es lástima que sólo dé ligeras indicaciones, que si se llegan a desarrollar constituirían uno de los capítulos más interesantes de la obra que se esboza en este programa. Así, por ejemplo, pide una filosofía de la historia que divida las épocas en épocas de predominio de la trascendencia, como la medieval, y épocas de predominio de la inmanencia, como la moderna; también pide una historia de la filosofía que divida la evolución del pensamiento en la tendencia inmanentizadora y en la trascendentizadora, que nos permitiría mirar la historia filosófica desde un interesante y fecundo punto de vista.

Estos ensayos de Romero están, pues, repletos de interesantes ideas que al ser desarrolladas permitirán elaborar una filosofía originalísima, un sistema de filosofía, aunque Romero sea tan enemigo del sistematismo. En esta nota no podemos repetir todo el programa, pues necesitaríamos decir lo que Romero ya dijo en su libro, que está a la mano de todo el mundo.

Decíamos al principio de esta reseña que en estos ensayos confluyen todos los trabajos anteriores de Romero. Es necesario aclarar este aserto. Romero se ha preocupado, principalmente, por filiar la filosofía de nuestro tiempo. Casi no hay un tema de la filosofía actual sobre el cual no haya recaído su atención. Y de todos estos análisis ha sacado la consecuencia de que la filosofía nueva es de indudable estirpe romántica. Pues bien, su programa de filosofía es un intento de reunir en una sólida arquitectura todas las conquistas de la filosofía actual, en lo que se refiere a los puntos de su esquema. Y aquí han encontrado acomodo sus profundas y originales interpretaciones de la filosofía nueva. También ha encontrado aquí su acomodo la interpretación de la filosofía actual como un desarrollo de temas románticos, porque declara que utiliza en su programa nociones románticas, como son las de estructura, evolución y trascendencia, y que si se quiere encontrar un antecedente de su filosofía, es necesario buscarlo en el romanticismo. Por esto hemos afirmado que en estos trabajos ha llegado toda la meditación de Romero a su punto de confluencia.

No obstante el gesto modesto de divulgador con que el profesor Romero entregaba al público americano sus trabajos anteriores, podría decirse que todos ellos son una preparación de la filosofía que ha esbozado últimamente, cuya originalidad hemos señalado en esta nota rapidísima.

Danilo Cruz Vélez

LOS COLABORADORES DE ESTE NUMERO

HIGINIO ARBO

Abogado, doctor en derecho y ciencias sociales, profesor universitario, diplomático. Nacido en Asunción, Paraguay, el 21 de marzo de 1881. Recibido en la Facultad de Derecho de Asunción. Profesor del curso libre de Finanzas de la Facultad de Derecho de Asunción. Delegado a la Conferencia Panamericana de Chile (1923); al Congreso Internacional de Jurisconsultos de Río de Janeiro (1927); a la Conferencia de la Paz del Chaco (1935-37). Ha sido miembro del Directorio del Banco de la República de Asunción (1908); Diputado al Congreso del Paraguay (1905-9); Ministro Plenipotenciario de su país en el Uruguay (1930-32) y a la Argentina (1937-39); Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay (1932). Miembro de la Academia Diplomática Internacional de París; del Instituto Americano de Derecho Internacional; del Instituto Argentino de Derecho Internacional; de la Ordem dos advogados Brasileiros.

Obras: La Agricultura en el Paraguay, 1903; Ciudadanía y Naturalización, 1926; Derecho Internacional Convencional, 1829; Libre Navegación de los ríos, 1939. Ha colaborado en la Revue Général de Droit International Public, de París, y en la Revista de Derecho Internacional, de La Habana.

LUIS E. NOUSSAN LETTRY

Argentino. Cursó sus estudios de filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Se dedica ahora a profundizar las materias de su especialidad.